



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“Impuesto Predial y su incidencia en la recaudación tributaria de la
Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco,
2019”**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Bach. Ccanchi Huamantalla, Diana Karen (ORCID: 0000-0002-5296-2899)

Bach. Cuba Cáceres, Erika Rocío (ORCID: 0000-0003-1793-5884)

ASESORA:

Dra. Sáenz Arenas, Esther Rosa (ORCID: 0000-0003-0340-2198)

LINEA DE INVESTIGACIÓN

Tributaria

LIMA – PERU

2021

Dedicatoria

Dedicado principalmente a Dios por mostrarnos día a día que con humildad, paciencia y sabiduría todo es posible, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

El presente trabajo de investigación está dedicado a nuestros padres, quienes día a día nos motivan y alientan a seguir luchando para ser mejores personas y profesionales.

Además, dedicamos este trabajo, fruto de nuestro esfuerzo a todas aquellas personas que, de alguna u otra manera, permitieron que este sueño se haga realidad.

Diana y Erika

Agradecimiento

Agradezco con todo el corazón a ese ser que todo lo puede, que está con todos y cada uno de nosotros: DIOS; así mismo, a aquellos seres maravillosos, por su amor, por su comprensión y por su esfuerzo transmitido porque tratamos siempre de no defraudarles: NUESTROS PADRES, que siempre nos brindaron su apoyo incondicional pese a las adversidades.

Y a todos quienes contribuyeron con un granito de arena para culminar con éxito la meta propuesta.

Diana y Erika

Índice de contenidos

Contenido

Caratula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos	vii
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Variables de operacionalización	12
3.3. Población, muestra y muestreo	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	14
3.5. Procedimientos	14
3.6. Método de análisis de datos	14
3.7. Aspectos éticos	14
IV. RESULTADOS	15
V. DISCUSIÓN	41
VI. CONCLUSIONES	45
VII. RECOMENDACIONES	47
REFERENCIAS	49
ANEXOS	55

Índice de tablas

Tabla 1: Prueba de Alfa de Cronbach	15
Tabla 2: Prueba de Normalidad.....	16
Tabla 3: Prueba de estadística - Rho de Spearman.....	17
Tabla 4: Prueba Rho – Spearman, hipótesis específica N° 2.....	17
Tabla 5: Prueba de Rho de Spearman de hipótesis específica N° 3.....	18
Tabla 6: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por terrenos urbanos	19
Tabla 7: Inconsistencias en registros de terrenos urbanos	20
Tabla 8: Caracterización sin errores de terrenos urbanos y de acuerdo a la realidad del distrito	21
Tabla 9: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por edificaciones.....	22
Tabla 10: Inconsistencias en registros de edificaciones.....	23
Tabla 11: Caracterización sin errores de edificaciones y de acuerdo a la realidad del distrito	24
Tabla 12: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por edificaciones.....	25
Tabla 13: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por predios rústicos	26
Tabla 14: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por terrenos para uso agrícola.....	27
Tabla 15: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por terrenos para uso pecuario.....	28
Tabla 16: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por terrenos para uso forestal.....	29
Tabla 17: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por terrenos para protección.....	30
Tabla 18: Significancia de la recaudación del IP en el presupuesto de ingresos	31
Tabla 19: Registro adecuado de predios del distrito de Ocongate	32
Tabla 20: Correcta determinación del monto a pagar por impuesto predial	33
Tabla 21: Base de datos de contribuyentes de impuesto predial actualizada .	34

Tabla 22: Significancia del impuesto de alcabala en el presupuesto de ingresos	35
Tabla 23: Significancia del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos en el presupuesto de ingresos	36
Tabla 24: Significancia de la recaudación de tasas por servicios públicos en el presupuesto de ingresos	37
Tabla 25: Significancia de la recaudación de tasas por servicios administrativos en el presupuesto de ingresos	38
Tabla 26: Significancia de la recaudación de tasas por licencias de apertura de establecimiento en el presupuesto de ingresos.....	39
Tabla 27: Significancia de la recaudación de otras tasas en el presupuesto de ingresos.....	40

Índice de gráficos

Gráfico 1: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por terrenos urbanos	19
Gráfico 2: Inconsistencias en registros de terrenos urbanos.....	20
Gráfico 3: Caracterización sin errores de terrenos urbanos y de acuerdo a la realidad del distrito	21
Gráfico 4: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por edificaciones.....	22
Gráfico 5: Inconsistencia en registro de edificaciones.....	23
Gráfico 6: Caracterización sin errores de edificaciones y de acuerdo a la realidad del distrito	24
Gráfico 7: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por edificaciones.....	25
Gráfico 8: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por predios rústicos	26
Gráfico 9: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por terrenos para uso agrícola.....	27
Gráfico 10: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por terrenos para uso pecuario	28
Gráfico 11: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por terrenos para uso forestal	29
Gráfico 12: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por terrenos para protección	30
Gráfico 13: Significancia de la recaudación del IP en el presupuesto de ingresos.....	31
Gráfico 14: Registro adecuado de predios del distrito de Ocongata	32
Gráfico 15: Correcta determinación del monto a pagar por impuesto predial...	33
Gráfico 16: Base de datos de contribuyentes de impuesto predial actualizada	34
Gráfico 17: Significancia del impuesto de alcabala en el presupuesto de ingresos.....	35
Gráfico 18: Significancia del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos en el presupuesto de ingresos	36

Gráfico 19: Significancia de la recaudación de tasas por servicios públicos en el presupuesto de ingresos	37
Gráfico 20: Significancia de la recaudación de tasas por servicios administrativos en el presupuesto de ingresos.....	38
Gráfico 21: Significancia de la recaudación de tasas por licencias de apertura de establecimiento en el presupuesto de ingresos.....	39
Gráfico 22: Significancia de la recaudación de otras tasas en el presupuesto de ingresos.....	40

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general analizar en qué medida el Impuesto predial incide en la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis en el periodo 2019; se desarrolló según el tipo de investigación básica y como diseño de investigación fue no experimental.

Como técnica de recolección de datos se utilizó la encuesta, la cual se aplicó a 30 trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Ocongate, periodo 2019; y como resultado se obtuvo la siguiente conclusión principal.

La Municipalidad Distrital de Ocongate, depende mayormente de las transferencias financieras que recibe del Gobierno Central, debiendo priorizar las funciones más primordiales para la ejecución de gasto público. Teniendo en cuenta la dependencia que tiene de dichas transferencias financieras, se ha observado que la Municipalidad Distrital de Ocongate presenta falencias y debilidades en el sistema de recaudación del impuesto predial, ya sea en la fase de determinación como en la recaudación propiamente dicha.

Palabras Clave: Impuesto predial, Recaudación Tributaria, Tasas Municipales, predios Urbanos y Rústicos.

Abstract

The present research work has as general objective to analyze to what extent the Property Tax affects the Tax Collection of the District Municipality of Ocongate, province of Quispicanchis in the period 2019; it was developed according to the type of basic research and as research design was non-experimental.

As a data collection technique, the survey was used, which was applied 30 administrative workers of the District Municipality of Ocongate, period 2019; and as a result the following main conclusion was obtained.

The District Municipality of Ocongate depends mainly on the financial transfers it receives from the Central Government, and must prioritize the most important functions for the execution of public spending. Taking into account its dependence on these financial transfers, it has been observed that the District Municipality of Ocongate has shortcomings and weaknesses in the property tax collection system, both in the determination phase and in the collection itself.

Keywords: Property Tax, Tax Collection, Municipal Taxes, Urban and Rustic properties.

I. INTRODUCCIÓN

El presupuesto de las entidades públicas del nivel de gobierno local, tal es el caso del Municipio Distrital de Ocongate correspondiente al año 2019, se financió primordialmente mediante la recaudación de tributos y de manera complementaria con los ingresos provenientes de la transacción de bienes, prestación de servicios y en ocasiones con operaciones de endeudamiento. Cabe resaltar que las municipalidades ejercen potestad tributaria respecto a la recaudación tributaria de impuestos municipales, siendo fundamental e importante fortalecer el ejercicio de dicha potestad a efectos de mejorar y hacer sostenible la ejecución de ingresos en el rubro de impuestos municipales.

Por ello, el presente trabajo se desarrolló, para ser de utilidad y poder dar una solución a los problemas de captación y recaudación de tributos del Municipio del distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchis, dado que se buscó obtener resultados para lograr una mayor recaudación tributaria que le permitirán a la entidad alcanzar los objetivos propuestos en la gestión así como las metas planteados en el POI (Plan Operativo Institucional), y en consecuencia contribuir a mejorar todo aspecto en la calidad de vida de toda la población.

La Municipalidad Distrital de Ocongate, es un órgano cuya responsabilidad es lograr promover el desarrollo local para lo cual este posee la facultad de administrar la recaudación de tributos municipales como Impuesto predial, alcabala, patrimonio vehicular, tasas, arbitrios, etc.

Al recaudar estos impuestos se facilita la efectividad en cuanto a los servicios que brinda una entidad pública, así como el crecimiento local; en ese contexto la Municipalidad Distrital de Ocongate enfrenta algunos problemas tales como lograr un nivel más alto para la recaudación de impuesto predial, generar conciencia en los contribuyentes para que se cumpla de manera voluntaria y oportuna, que se reflejara en mayor proporción en cuanto a la recaudación tributaria.

Por ello en el tema de investigación se consideró como problema general, ¿De qué manera el Impuesto Predial incide en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019?; Y como problemas específicos se propusieron los siguientes: ¿Cómo es el proceso de recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019?; ¿De qué manera la recaudación del impuesto predial por predios rústicos incide en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019?; ¿De qué manera la recaudación del impuesto predial por predios urbanos incide en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019?.

Desde la justificación teórica, la realización de este trabajo se justificó en la medida que estuvo orientado a exponer y fortalecer los aspectos teóricos de la conceptualización, base legal y demás normativa relacionada al impuesto predial y la recaudación tributaria municipal, buscando obtener una mayor comprensión del tema y consecuentemente lograr una mejor captación de tributos.

Desde la justificación práctica, el tema de investigación se justificó porque permite conocer el proceso de recaudación de tributos y mejorar el nivel de captación del impuesto de predios del Municipio Distrital de Ocongate. Como resultado se obtendrá el incremento de este impuesto, por tanto, el Municipio de Ocongate podrá contar con mayores recursos para la ejecución de gastos en favor de la comunidad de dicha jurisdicción.

Por último, la justificación metodológica, se aplicó la recolección de datos como instrumento, los que permitieron visualizar el comportamiento de las variables de estudio en la Municipalidad Distrital de Ocongate, los cuales también podrán ser de utilidad para los trabajos de investigación futuros.

Por ello, el objetivo general de la investigación es “Determinar de qué manera el Impuesto Predial incide en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019”, y como objetivos específicos tenemos: Analizar, cómo es el

proceso de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis –Cusco, 2019; Determinar de qué manera la recaudación del impuesto predial por predios rústicos incide en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019; Determinar de qué manera la recaudación del impuesto predial por predios urbanos incide en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019.

Dentro de las hipótesis a considerar se tiene la hipótesis general: El Impuesto Predial incide significativamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019; Y las hipótesis específicas: El proceso de recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019 es defectuoso; La recaudación del impuesto predial por predios rústicos incide de manera poco significativa en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019; La recaudación del impuesto predial por predios urbanos incide de manera significativa en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019.

II. MARCO TEÓRICO

En la investigación desarrollada se ha consultado antecedentes nacionales con el objetivo de contrastar y recabar mayor información sobre “Impuesto Predial” y “Recaudación tributaria”. Dichos antecedentes nacionales se seleccionaron por el nivel de aporte de conocimiento y prestigio de las Universidades en las que se aprobaron, las cuales se detallan de la siguiente manera:

Colán, H. (2018), la tesis titulada *“La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015”*, en síntesis su conclusión según la obtención de resultados se evidenció que la captación del impuesto por predios urbanos es significativa, porque se obtuvo un 85.7% de aprobación, como también en las dimensiones de orientación y cobranza se evidencia que es regular y finalmente en la dimensión de fiscalización es buena porque se obtuvo un resultado de 58.7%.

Arista, J. y Flores, E. (2019), en su tesis titulada: *“Relación de la Gestión Municipal con la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Rioja, 2018”*, llegaron a la conclusión que, la recaudación tributaria es regular porque no ha generado en los contribuyentes una cultura tributaria y se recomienda fortalecer el trabajo en equipo en el área de Atención al ciudadano, para que no quede dudas en el contribuyente.

Chang, S. (2018), en su investigación: *“Incidencia de la recaudación tributaria municipal en la ejecución presupuestal, caso: Municipalidad Provincial de HUARMEY, en el periodo 2017”*, en síntesis indicó que la baja recaudación de tributos se da porque la población en mayor número no está al día con el cumplimiento de sus obligaciones. Todo porque existe una data catastral deficiente y no actualizada de los predios que existen, además la cultura tributaria es deficiente.

Chávez, P. (2018), con: *“Recaudación Tributaria y su influencia en el Presupuesto de Ingresos de las Municipalidades de Lima Norte, periodo 2017”*, considera que, para mejorar la captación de tributos se ha trabajado en las normas a través de los años, que ayuden a mejorar los

instrumentos que manejan internamente los entes recaudadores, porque los municipios dependen de las transferencias que les brinda el estado, pero también de los tributos directamente recaudados por predios urbanos y rústicos.

Cacha, M. (2018) con su investigación de: “La recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial de RECUAY 2016”, nos dice que, la estructura de tributos está constituida por impuestos y tasas, a través de los cuales logran recaudar dichos recursos públicos, como fuente de ingresos propios de la entidad y estos ayudan en el logro de metas establecidas en la gestión municipal.

Con el propósito de comparar la problemática presentada con investigaciones internacionales que estudien también el “Impuesto predial” y la “Recaudación tributaria”, se procedió a revisar antecedentes internacionales, de los cuales los más relevantes son los siguientes:

López, A. y Macchioli, M. (2015) en su trabajo de investigación: “La estructura de la recaudación municipal en la Argentina: alcances, limitaciones y desafíos”, concluyo que a partir de la investigación realizada se identifica, que las tasas que recaudan las municipalidades son de un alto grado, de la misma forma, las tres cuartas partes de la recaudación de las tasas, contribuciones y derechos están comprendidas por los servicios generales y de inspección, seguridad e higiene que se brinda a la población.

Chávez, A. (2015), en su investigación: “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza”, concluye que, la población carece de información por parte del municipio acerca de los tributos municipales que deberían pagar voluntariamente, generándose en ellos desconfianza y por ende la baja recaudación de impuestos.

Jordán, A. (2015), investigación titulada: “Gestión administrativa del proceso de recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Santos Michelena del Estado Aragua”, llego a la conclusión que, no todas las personas conocen las metas trazadas por parte del municipio,

estas a falta de información no se sienten involucrados con las obras y funciones que el municipio desea realizar en beneficio de la población. Mencionando también que el personal que colabora en la Hacienda Municipal cuenta con amplio conocimiento sobre cultura tributaria, pero al carecer del apoyo y concientización de la ciudadanía estos no pueden ejecutar la obras y metas como se debe.

Cruz, M. (2017), proyecto titulado “Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo”, llego a la conclusión que el concejo municipal no muestra los datos actualizados a los pagadores, causando malestar en la población ya que el municipio carece de cartografía, sin embargo, de acuerdo a los resultados, la recaudación de los fondos públicos y tributos genera beneficio a la población, porque a mayor recaudación de tributos mayor será el cumplimiento de obras que brinden mayor satisfacción a la sociedad.

Duran, K. y Parra, W. (2018), investigación titulada “La Cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017”, concluye que, este obedece a la desconfianza que existe hacia los gobernantes, el factor económico y la falta de conocimiento representa un alto porcentaje que mostro que un 93% de los encuestados desconoce los mecanismos que el municipio cuenta para poder realizar la recaudación de impuestos prediales así como los incentivos y las facilidades de pago que hay para los deudores y un 85% manifestó que no es una prioridad en los hogares.

Para el tema de investigación desarrollado se consideró las siguientes bases teóricas:

Recaudación Tributaria, según Márquez (2018), nos dice que es uno de los instrumentos principales del estado para dar y garantizar una convivencia sana en la población, está formado principalmente por las obligaciones económicas establecida por Ley, están conformados por tributos que de acuerdo a la forma como se legislaron pueden ser: impuestos, tasas, contribuciones, arbitrios, etc. Este dinero ingresa a las

arcas del Estado, pero por un tema que busca la descentralización se reparte de dos formas, en favor de instituciones nacionales y Locales, quienes lo reciben y emplean el gasto según las necesidades de la población.

Impuestos Municipales, según D.L. N° 952 (2004) señala que son tributos directamente recaudados por los Gobiernos Locales los cuales tienen autonomía propia, los impuestos municipales comprenden al impuesto predial, alcabala, impuesto al Patrimonio vehicular, espectáculos públicos y juegos.

Tasas Municipales, según D.L. 776 (1993) mencionó que las tasas municipales son aquellos tributos que sirven para la prestación, por parte del municipio a la población como servicios públicos o administrativos. Dentro de las tasas se tiene arbitrios, servicios administrativos, derechos licencias de establecimiento, etc.

Finalmente, la Contribución Especial de Obras Públicas, según Paredes, G. (2016) sostuvo que toda municipalidad para poder recaudar, fiscalizar y administrar las contribuciones deberá emitir normas procesales.

Impuesto Predial, según el D.L. N° 776 (1994) indica que, este grava a los predios rústicos y urbanos anualmente, estos predios son propiedades que también incluyen los ganados al mar, ríos, espejos de agua, edificaciones e instalaciones fijas que no pueden ser separadas sin sufrir alteraciones, deterioro o destruirlos. La municipalidad es la encargada de fiscalizar, administrar y recaudar el tributo. Para el cumplimiento de esta obligación están comprendidas aquellas personas naturales y jurídicas que cuenten con una propiedad, en el caso de que exista una compra, el comprador se vuelve el contribuyente a partir del año siguiente. En el caso de existir copropietarios son responsables de tributar el porcentaje que le corresponde.

Tasa del Impuesto Predial según MEF (2013) determino que el valor arancelario se aplica a las tierras de cultivo y el valor unitario se aplica a las edificaciones, construcciones. Estos valores son aprobados por resolución ministerial del MVCS.

Predios urbanos: Vizcardo, F. (2019) indicó que son aquellos terrenos ubicados en un centro poblado o ciudad, que cuenta con edificaciones, servicios generales y obras complementarias. Para considerar que un predio es urbano, debe de cumplir las siguientes características, habitación urbana, destinado a la industria, comercio u otro fin urbano. Si el predio urbano no cuenta con edificación, por lo menos debe tener servicios básicos de saneamiento propios del lugar.

Predios rústicos: Según MEF (2015) menciona, que son aquellos terrenos que están ubicadas en zonas alejadas de la ciudad, cuya utilización puede ser para la actividad forestal, pecuario, agrícola o de protección. También se tiene terrenos eriazos que son utilizados con las mismas actividades sin necesidad de estar habilitados para la utilización urbana.

Las bases conceptuales donde se enmarca la presente investigación son los siguientes:

Acreedor tributario: Según el Código Tributario, en el Artículo 4^o, es aquel ente que se beneficia de la prestación tributaria.

Deuda tributaria, Según MEF (2013) indico que es la obligación que obtiene el acreedor tributario con la administración tributaria, quien solicitara el pago con multas e intereses.

Administrado: Según CGR (2019), indica que es aquella persona de condición natural o jurídica, que es parte del procedimiento administrativo, que está sometido a cumplir normas, pero sin violar los derechos fundamentales.

Administración Tributaria Municipal: Según Paredes, G. *et al.* (2016) es aquel órgano encargado de la gestión de recaudación de todos los tributos que corresponden recaudar a los municipios.

Arbitrios, Según el Código Tributario (2016), Son tributos que se debe pagar por la prestación de servicios que brinda el municipio en favor de la comunidad, tales como la limpieza de la ciudad, mejoramiento de parques y/o jardines y la seguridad que se brinda a la ciudadanía, los cuales para que sean efectivas tienen que ser aprobados por ordenanza municipal.

Año Fiscal: Según DGPP (2011) menciona que, este comprende doce meses, iniciando el primero de enero y culminando el treinta y uno de diciembre, se utiliza para realizar cálculos referentes a periodos contables en distintas entidades privadas y gubernamentales.

Tributo: según SUNAT (2016), un tributo está comprendido por impuestos, tasas y contribuciones. Asimismo, el Código Tributario administra las relaciones jurídicas y busca el cumplimiento de sus fines pecuniarios.

Unidad Ejecutora: Según Portal de Transparencia Estándar. (2019), tiene la capacidad de desarrollar funciones administrativas como también contables. Es una instancia orgánica que tiene la obligación de informar sobre el cumplimiento de las metas logradas.

Plan Operativo Institucional: Según CGR (2019) menciono que, es un instrumento normativo institucional cuyos objetivos deben ser concertados y armonizados, por otra parte, expresa la programación de ocupaciones operativas que se esperan conseguir a lo largo del periodo fiscal.

Plazo: Según D.L. N° 1441 (2018) se mencionó que al establecer los tipos de tributos, tienen una característica esencial, que es el plazo de pago. Cuando se cumple el plazo se puede extinguir el derecho a pago y puede generar otras sanciones.

Pago: Según la Directiva N° 001 (2019) es la fase final de todo tipo de contraprestación de un servicio o bien, en el cual el costo del gasto devengado se puede cancelar en su totalidad o en partes y que se regula a través de un respectivo documento.

Recaudación: Según el MEF (2017), La recaudación es parte o función de la administración tributaria, inicia en la determinación del tributo y culmina en el pago tributario, dicho pago puede ser voluntario o coercitivo. Dicha recaudación puede ser utilizado para bien de la sociedad.

Municipalidad: Según (Ley 27783, 2002), las municipalidades están regidas por la ley 27783 que busca la independencia de cada región, y son aquellos gobiernos locales, que cuentan con autonomía normativa,

administrativa y política propia, asimismo comprenden a las provinciales y distritales.

Objetivos institucionales: Según el Instituto Nacional de Defensa Civil (2017) , indico que son aquellos propósitos que se establecen en el Pliego cada año, en cada año fiscal se elaboran los presupuestos institucionales.

Fuentes de Financiamiento: Según Díaz, A. (2014) es la categorización presupuestal de los recursos públicos, dirigida a agrupar los fondos de acuerdo al tipo de recaudación. Dichas fuentes de financiamiento se clasifican en recursos directamente recaudados, sobre canon y regalías, recursos ordinarios, Foncomun, Recursos determinados. Los que encontramos en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento.

Fondos públicos: Según MEF (2016) son aquellos recursos financieros que pueden ser de carácter tributario como no tributario, que son obtenidas por la prestación de un bien o servicio, dichas prestaciones son realizadas por las unidades ejecutoras.

Impuesto: Según el TUO del Código Tributario (1999) indica, que los impuestos son pagos que realiza una persona, familia o empresa al Estado. También es impuesto el tributo pagado a causa de un servicio obtenido, dicho pago no está directamente relacionado con el beneficio al contribuyente.

Determinación del ingreso: Según MEF (2018) indico que, es el acto que identifica el concepto, el monto y la razón social de la persona jurídica o natural, cuyo pago debe ser efectuado a favor de la entidad.

Plan Estratégico Institucional: Según Roncancio, G. (2018) indica que toda institución que maneja recursos públicos debe de tener procesos que regulen la gestión. Para eso deben de contar con un Plan estratégico institucional para poder planificar, ejecutar y hacer un seguimiento minucioso a su gestión. El plan estratégico debe de tener la misión, visión, políticas de calidad, objetivos y lineamientos estratégicos. Además, es un instrumento institucional que busca la implementación de sus objetivos.

Fiscalización: Según MEF (2014) menciona que es una facultad que permite revisar, controlar y verificar la administración tributaria, con respecto a la información que dio el contribuyente.

Orientación al contribuyente Según Acuña, R. y Camacho, M. (2015) indico que la orientación al contribuyente es abordar el servicio de atención al contribuyente, es un derecho del mismo informarle.

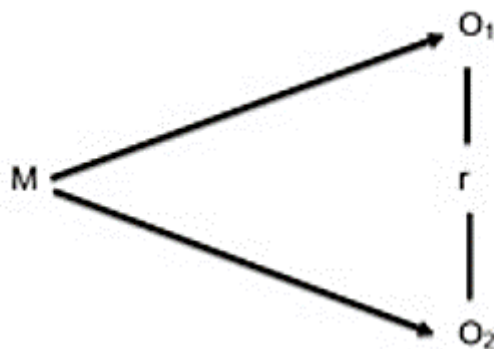
Participación ciudadana: según (Ley Orgánica de Municipalidades - Ley n.º 27972, 2003) se entiende por la acción colectiva, es un proceso continuo, cuyo objetivo es integrar al ciudadano en la sociedad.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El trabajo desarrollado corresponde al tipo básica, según Carrasco, S. (2019) menciona que una investigación es básica porque permite ampliar los conocimientos y conocer sobre la realidad problemática que estudiamos en trabajo realizado.

Esta aplicado al diseño no experimental, porque no manipulamos las variables que intervienen en el estudio. Específicamente transversal descriptivo correlacional, porque se estudió el desarrollo de dichas variables de estudio en un determinado tiempo, así como la relación que está entre las dos variables de estudio.



M: Muestras en quien se realiza el estudio.

O₁: Observación de la variable 1: Impuesto predial

O₂: Observaciones de la variable 2: Recaudación tributaria

r: Correlación entre las variables.

3.2. Variables de operacionalización

Según Gallardo, E. (2017) indico que las variables son características o cualidades que están susceptibles a la medición, manipulación dentro de una investigación, asimismo, se tiene dos tipos variables que son una independiente y otra dependiente.

En el presente tema investigado podemos definir a las siguientes variables:

Variable independiente: "Impuesto predial".

Variable dependiente: "Recaudación tributaria"

3.3. Población, muestra y muestreo

Según Baena, G. (2017) , menciona que la población es el conjunto que pertenece a un espacio específico. Es así que para el presente trabajo se consideró población al total de colaboradores del Municipio Distrital de Ocongate, con un total de 35 personas entre funcionarios y servidores públicos.

La muestra, según López, P. y Fachelli, S. (2015) sostiene que es un fragmento de la población, que tiene características relacionadas entre sí, por ende es reflejo fiel de la población. La muestra, constituida por 30 colaboradores administrativos del Municipio Distrital de Ocongate, quienes están directamente relacionados con las variables de estudio, los cuales se detallan de la siguiente manera:

Unidad	Nº trabajadores encuestas
Oficina administración	2 trabajadores
Oficina de Contabilidad	5 trabajadores
Oficina de Tesorería	6 trabajadores
Oficina de Rentas	6 trabajadores
Oficina de Personal	6 trabajadores
Unidad de Planeamiento y Presupuesto	5 trabajadores

Fuente de Elaboración propia

El muestreo aplicado en la presente investigación es del tipo no probabilístico, específicamente "intencional" puesto que los investigadores determinaron el espacio muestral según su criterio de Otzen, T. y Manterola, C. (2017).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

La encuesta fue la técnica que se aplicó, asimismo, el instrumento para recabar datos fue el cuestionario, aplicado a trabajadores que están relacionados directamente con el tema de investigación dentro en el municipio.

3.5. Procedimientos

Para esta investigación se seleccionó el cuestionario como primer instrumento a utilizar para la recolección de información, el cual se aplicó a los trabajadores directamente relacionados con el tema de estudio, con el objetivo de recabar información de primera fuente dentro del Municipio Distrital.

Posteriormente, los datos obtenidos se representaron a través del tablas y figuras mediante el uso del programa de Microsoft Excel.

3.6. Método de análisis de datos

La información recabada fue examinada mediante el software SPSS v25, teniendo como finalidad la medición de los grados de incidencia que pudieran encontrarse entre las variables que forman parte de la investigación. Los cuales quedaron claramente demostrados.

3.7. Aspectos éticos

Se desarrolló bajo el estricto acatamiento de las normas implantadas por la Universidad Cesar Vallejo, así como las de la Asociación Americana de Psicología (American Psychological Association) con la ética profesional y confidencialidad, sin alterar su contenido real, dando a conocer resultados reales que se obtuvieron con el desarrollo de la investigación.

IV. RESULTADOS

Confiabilidad del instrumento

Para otorgar confiabilidad al instrumento de medida y que su aplicación reiterada al mismo individuo tenga resultados parecidos se somete al estadístico Alpha de Cronbach.

Para la presente investigación, la confiabilidad es aplicable a los resultados de los 30 cuestionarios efectuados a los trabajadores administrativos relacionados directamente con las variables de estudio.

La escala de valores para el coeficiente de confiabilidad es el que se muestra a continuación, a través del software estadístico SPSS, aplicado según preguntas del instrumento. Hernández, R. *et al.* (2014).

-No es confiable	1 - 0
-Baja confiabilidad	0.01 - 0.49
-Moderada confiabilidad	0.5 - 0.75
-Fuerte confiabilidad	0.76 - 0.89
-Alta confiabilidad	0.9 - 1

Fuente: Elaboración propia

Tabla 1: Prueba de Alfa de Cronbach

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
,874	28

Fuente: Elaboración propia

Análisis de tabla 1:

Según los datos recabados en la prueba de Alpha de Cronbach resultó 0.874 siendo orientado a una tendencia con fuerte confiabilidad según menciona el autor Hernández, R. *et al.* (2014).

Prueba de normalidad

En caso la distribución presentada es la normal y los parámetros son estimados, los valores o resultados se conseguirán realizando la corrección de significancia que fue sugerida por Lilliefors.

Para la utilización del análisis estadístico de prueba de Shapiro-Wilk, es necesario que la muestra sea menor o igual a 50, en el tema de investigación desarrollado se tiene a 30 personas como muestra, motivo por el cual, se aplicó el análisis estadístico en mención.

Para esta investigación se puede contrastar la prueba de normalidad con la de Shapiro-Wilk.

Tabla 2: Prueba de Normalidad

Prueba de normalidad						
Kolmogorov - Smirnov ^a				Shapiro - Wilk		
	Estadístico	gl	Sig	Estadístico	gl	Sig
Impuesto predial (V1)	,181	30	,013	,891	30	,005
Recaudación tributaria (V2)	,178	30	,016	,899	30	,008
a. Corrección de significación de Lilliefors						

Fuente: Elaboración propia

Análisis tabla 2:

Mostramos los resultados obtenidos

Variable 1, el Sistema SPSS proyectó el 0.005, se puede decir entonces que el Sig. es $>$ a 0.05 entonces aprobamos el H1, por tanto, sugerimos aplicar una prueba no paramétrica, aplicando el enfoque de Shapiro – Wilk.

Variable 2, el Sistema SPSS proyectó el 0.008, se puede decir entonces que el Sig. es $>$ a 0.05 entonces se aprueba el H1, por tanto, se sugiere aplicar una prueba no paramétrica, utilizando el enfoque de Shapiro – Wilk.

Prueba estadística de Rho de Spearman

a) Hipótesis general:

Tabla 3: Prueba de estadística - Rho de Spearman

Correlaciones				
			Impuesto predial	Recaudación tributaria
Rho de Spearman	V1	Coefficiente de correlación	1,000	,880**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	V2	Coefficiente de correlación	,880**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Seguidamente, analizamos el producto que arrojo la tabla 3 para interpretarla:

El coeficiente Rho de Spearman es 0,880, por ende, corroboramos la existencia de la correlación que es positiva alta. Además, el nivel de significancia mostrado es > que 0,05, confirmándonos que, también hay incidencia con las variables 1 y 2, posteriormente se puede afirmar que “El Impuesto Predial incide significativamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019”

b) Hipótesis específica 2

Tabla 4: Prueba Rho – Spearman, hipótesis específica N° 2

Correlaciones				
			D2	V2
Rho de Spearman	D2	Coefficiente de correlación	1,000	,302**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	V2	Coefficiente de correlación	,302**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Análisis:

Según la evaluación de Spearman, donde tuvimos el 0,302, nos muestra un resultado con una correlación positiva baja. Y el nivel de sig. Arrojo > a 0,05, indicando que existe incidencia con la segunda dimensión (Predios rústicos) y la variable 2 (Recaudación tributaria), para concluir que “La recaudación del impuesto predial por predios rústicos incide de manera poco significativa en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019”.

c) Hipótesis específica 3

Tabla 5: Prueba de Rho de Spearman de hipótesis específica N° 3

Correlaciones				
			D1	V2
Rho de Spearman	D1	Coefficiente de correlación	1,000	,746**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	V2	Coefficiente de correlación	,746**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Análisis:

Apreciamos que el producto del coeficiente Rho de Spearman es 0,746 por ende, afirmamos la correlación que es positiva alta. Y el nivel de sig. es > que 0,05 indicando que se encuentra incidencia con la primera dimensión (Predios urbanos) y la variable 2 (Recaudación tributaria), para afirmar que, “La recaudación del impuesto predial por predios urbanos incide de manera significativa en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019”

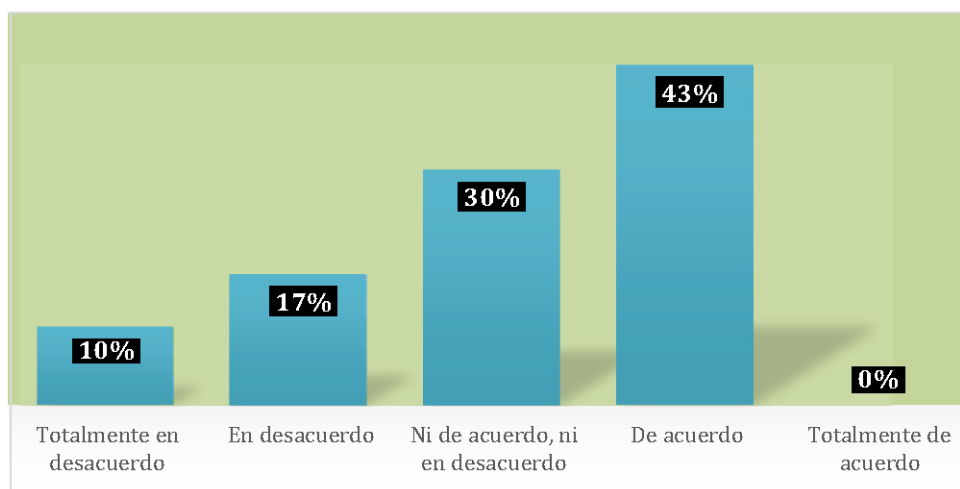
Análisis de tablas y gráficos

Tabla 6: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por terrenos urbanos

¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por terrenos urbanos?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	10%
En desacuerdo	5	17%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	9	30%
De acuerdo	13	43%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración en el programa SPSS

Gráfico 1: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por terrenos urbanos



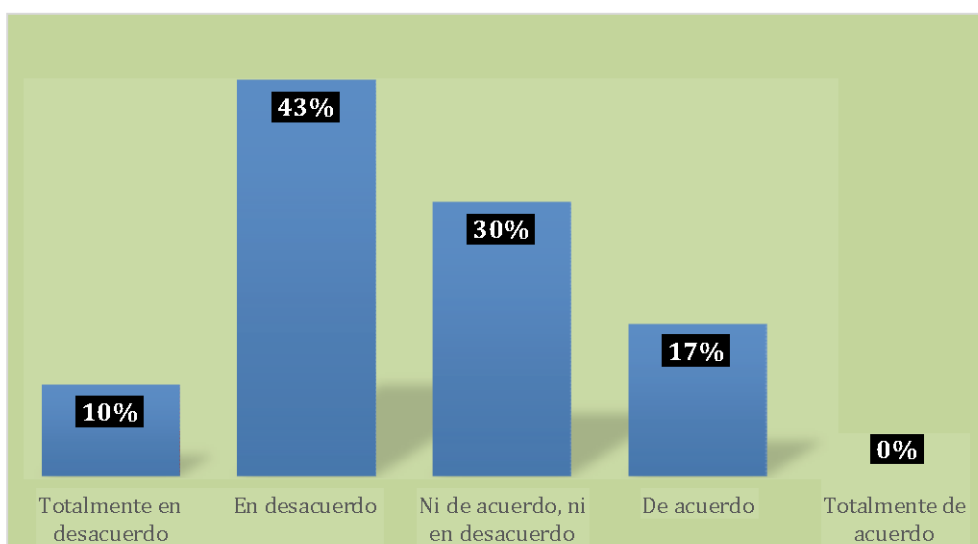
Fuente: Elaboración en el programa SPSS

Análisis: Se observa que el 43% de los participantes en el cuestionario está de acuerdo con que el Municipio realizó campañas de concientización a la ciudadanía sobre el cumplimiento de pago de impuesto por terrenos urbanos, un 30% respondió ni de acuerdo, ni desacuerdo, el 17% en desacuerdo y el 10% en desacuerdo totalmente.

Tabla 7: Inconsistencias en registros de terrenos urbanos

¿Considera usted que se presentaron inconsistencias en el registro de los terrenos urbanos en la Municipalidad Distrital de Ocongate?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	10%
En desacuerdo	13	43%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	9	30%
De acuerdo	5	17%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración en el programa SPSS



Fuente: Elaboración en el programa SPSS

Gráfico 2: Inconsistencias en registros de terrenos urbanos

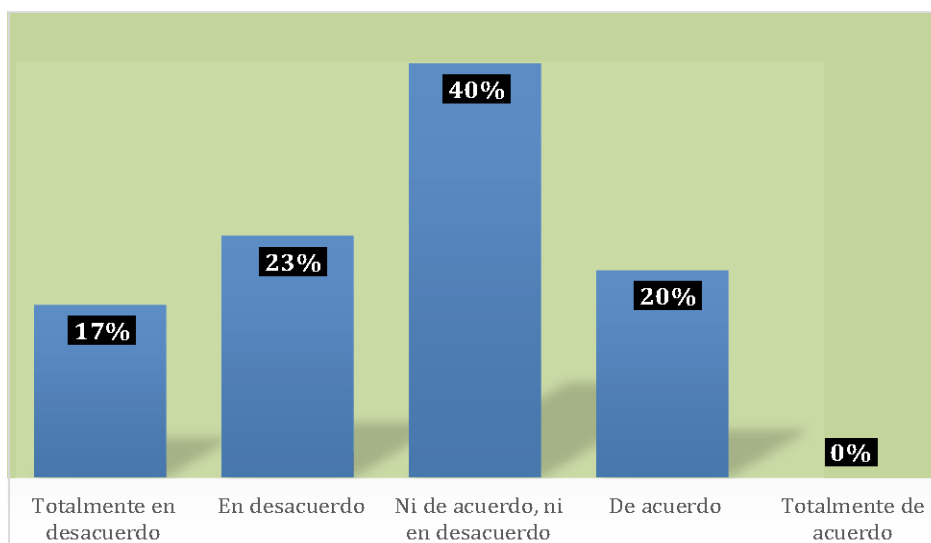
Análisis: Vemos que el 43% marcó la opción en desacuerdo dando a entender que no se presentaron inconsistencias en el registro de los terrenos urbanos en la Municipalidad Distrital de Ocongate, un 30% respondió ni de acuerdo, ni desacuerdo, el 17% se muestra de acuerdo con esta afirmación y el 10% totalmente en desacuerdo.

Tabla 8: Caracterización sin errores de terrenos urbanos y de acuerdo a la realidad del distrito

¿Considera usted que la caracterización de los terrenos urbanos realizada por la Municipalidad Distrital de Ocongate se hizo sin errores y de acuerdo a la realidad del distrito de Ocongate?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	5	17%
En desacuerdo	7	23%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	12	40%
De acuerdo	6	20%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración en el programa SPSS

Gráfico 3: Caracterización sin errores de terrenos urbanos y de acuerdo a la realidad del distrito



Fuente: Elaboración en el programa SPSS

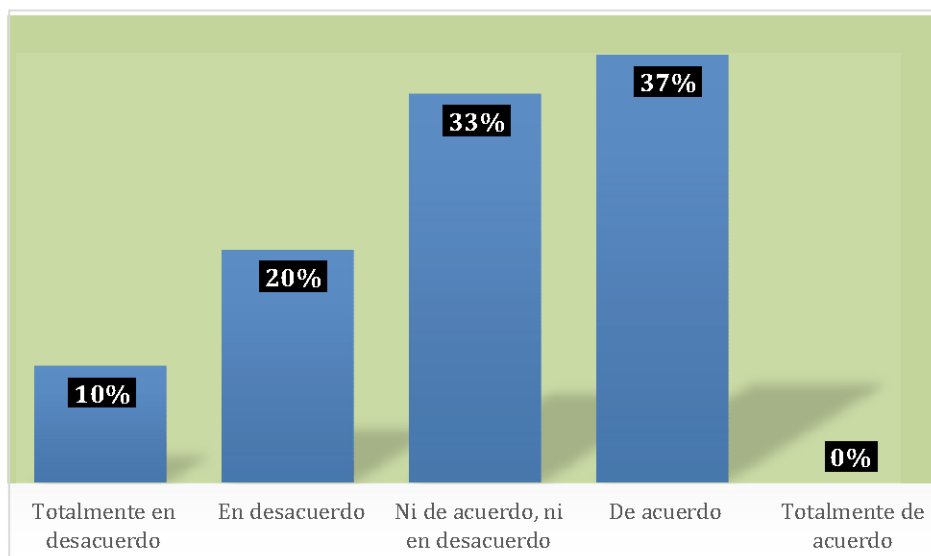
Análisis: En la tabla 8 y gráfico 3 se apreciamos que el 40% de los encuestados consideró la opción ni de acuerdo, ni en desacuerdo con que la caracterización de los terrenos urbanos realizada por la Municipalidad Distrital de Ocongate se hizo sin errores y de acuerdo a la realidad del distrito de Ocongate, un 23% está en desacuerdo, el 20% está de acuerdo y el 17% totalmente en desacuerdo.

Tabla 9: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por edificaciones

¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago impuesto predial por edificaciones?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	10%
En desacuerdo	6	20%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	10	33%
De acuerdo	11	37%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración en el programa SPSS

Gráfico 4: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por edificaciones



Fuente: Elaboración en el programa SPSS

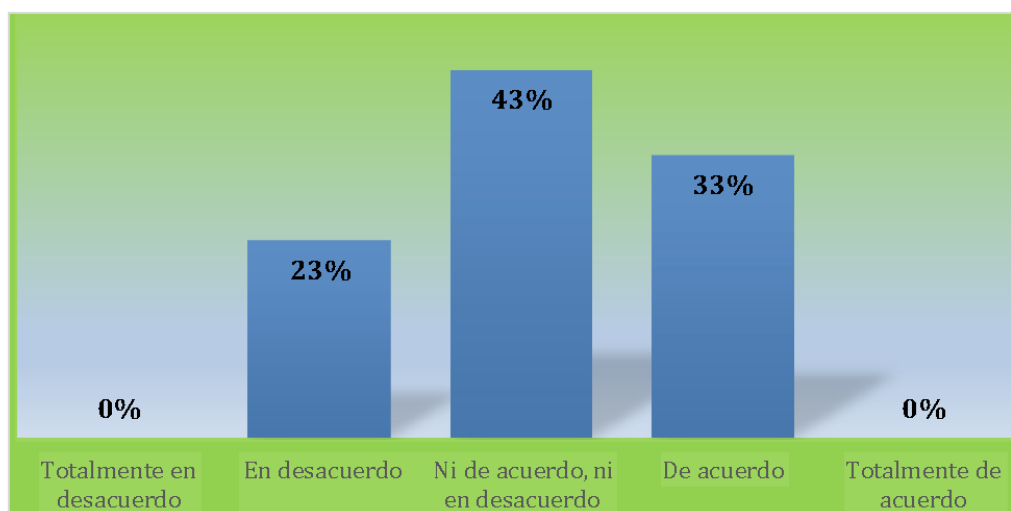
Análisis: Vemos que el 37% está de acuerdo con que la Municipalidad de Ocongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago impuesto predial por edificaciones.

Tabla 10: Inconsistencias en registros de edificaciones

¿Considera usted que se presentaron inconsistencias en el registro de edificaciones en la Municipalidad Distrital de Ocongate?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	7	23%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	13	43%
De acuerdo	10	33%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración en el programa SPSS

Gráfico 5: Inconsistencia en registro de edificaciones



Fuente: Elaboración en el programa SPSS

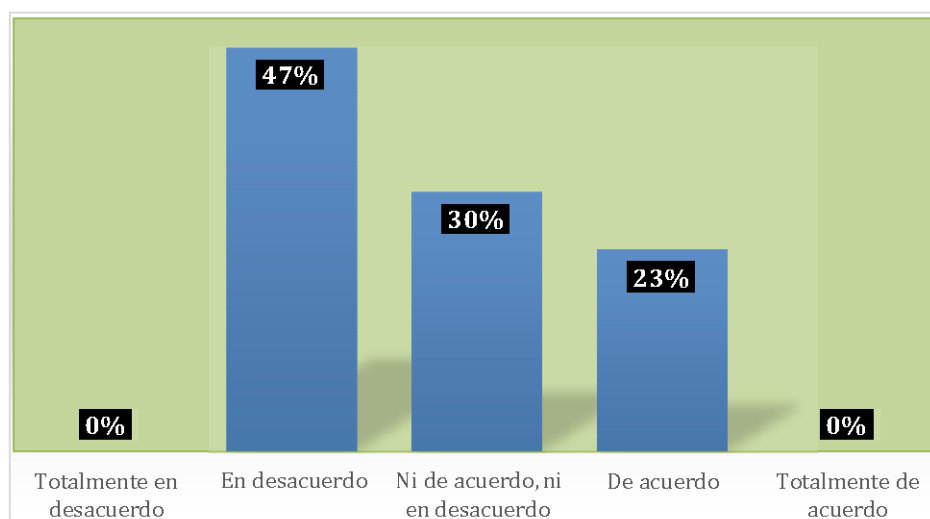
Análisis: Se aprecia un resultado de 33% que están en desacuerdo con la pregunta en cuestión a las inconsistencias que se hubieran presentado en cuanto al registro de edificaciones en la Municipalidad de Ocongate, también tenemos porcentajes en 0% a favor y en contra.

Tabla 11: Caracterización sin errores de edificaciones y de acuerdo a la realidad del distrito

¿Considera usted que la caracterización de las edificaciones realizada por la Municipalidad Distrital de Ocongate se hizo sin errores y de acuerdo a la realidad del distrito de Ocongate?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	14	47%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	9	30%
De acuerdo	7	23%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración en el programa SPSS

Gráfico 6: Caracterización sin errores de edificaciones y de acuerdo a la realidad del distrito



Fuente: Elaboración en el programa SPSS

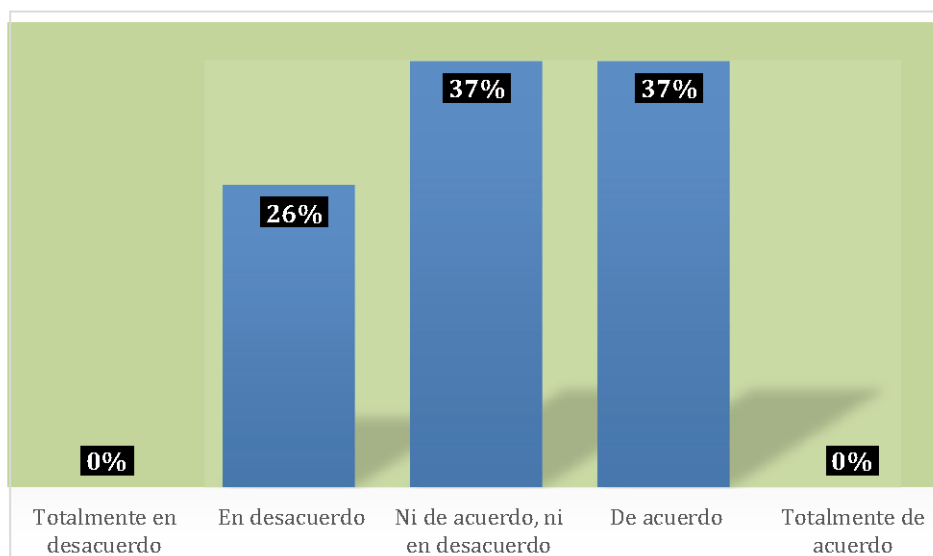
Análisis: Un 47% de los entrevistados respondió estar en desacuerdo con la caracterización de las edificaciones realizada por la Municipalidad Distrital de Ocongate se hizo sin errores y de acuerdo a la realidad del distrito de Ocongate, un 30% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 23% está de acuerdo.

Tabla 12: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por edificaciones

¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago impuesto predial por otras obras complementarias?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	8	26%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	11	37%
De acuerdo	11	37%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración en el programa SPSS

Gráfico 7: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por edificaciones



Fuente: Elaboración en el programa SPSS

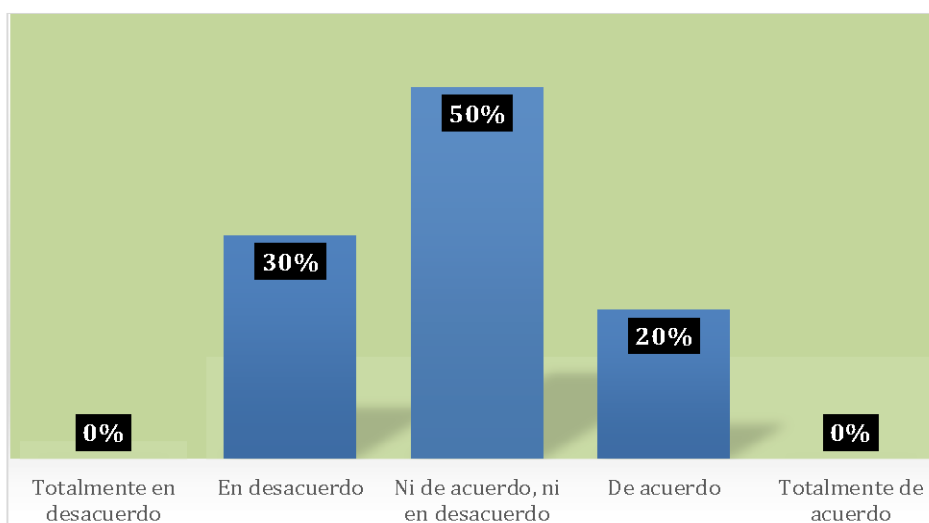
Análisis: El 37% de los entrevistados consideraron estar de acuerdo con que la Municipalidad Distrital de Ocongate si realizó campañas de concientización.

Tabla 13: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por predios rústicos

¿Considera usted que la recaudación del impuesto predial es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de Ocongate?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	9	30%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	15	50%
De acuerdo	6	20%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración en el programa SPSS

Gráfico 8: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por predios rústicos



Fuente: Elaboración en el programa SPSS

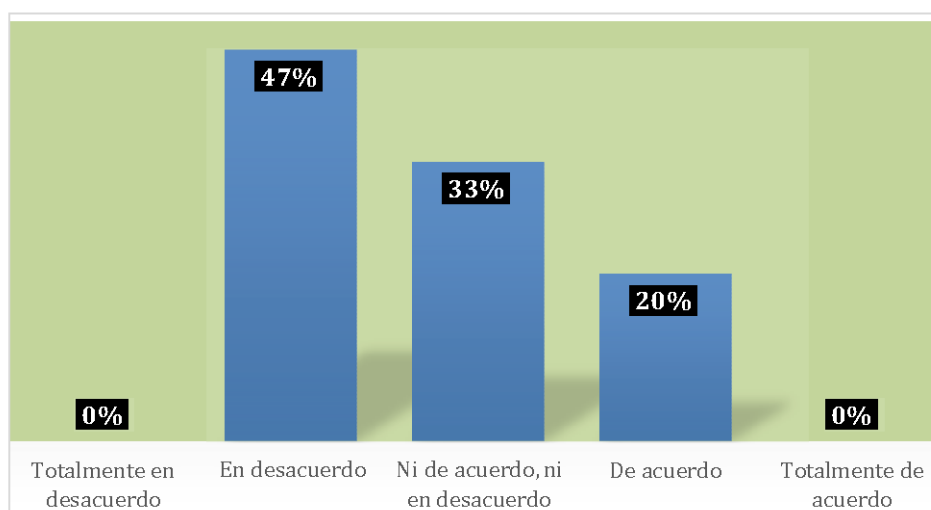
Análisis: Apreciamos que solo un 20% de los entrevistados consideró estar de acuerdo con que la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó campañas de concientización sobre el pago impuesto predial por predios rústicos.

Tabla 14: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por terrenos para uso agrícola

¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago impuesto predial por terrenos para uso agrícola?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	14	47%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	10	33%
De acuerdo	6	20%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración en el programa SPSS

Gráfico 9: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por terrenos para uso agrícola



Fuente: Elaboración en el programa SPSS

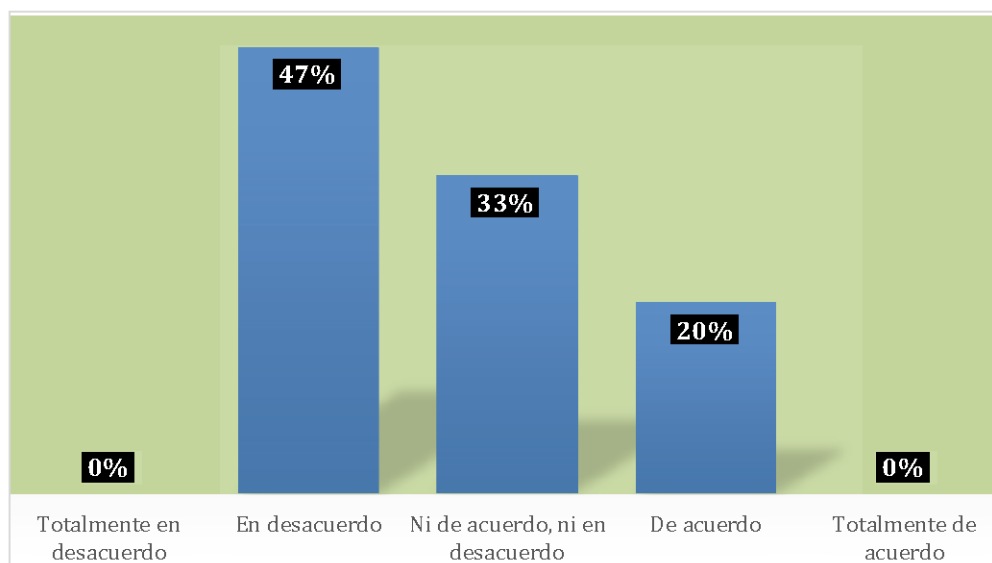
Análisis: Se aprecia que el 47% está en desacuerdo con que la Municipalidad Distrital de Ocongate haya realizado campañas de concientización sobre el pago impuesto predial por terrenos para uso agrícola.

Tabla 15: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por terrenos para uso pecuario

¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago impuesto predial por terrenos para uso pecuario?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	14	47%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	10	33%
De acuerdo	6	20%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración en el programa SPSS

Gráfico 10: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por terrenos para uso pecuario



Fuente: Elaboración en el programa SPSS

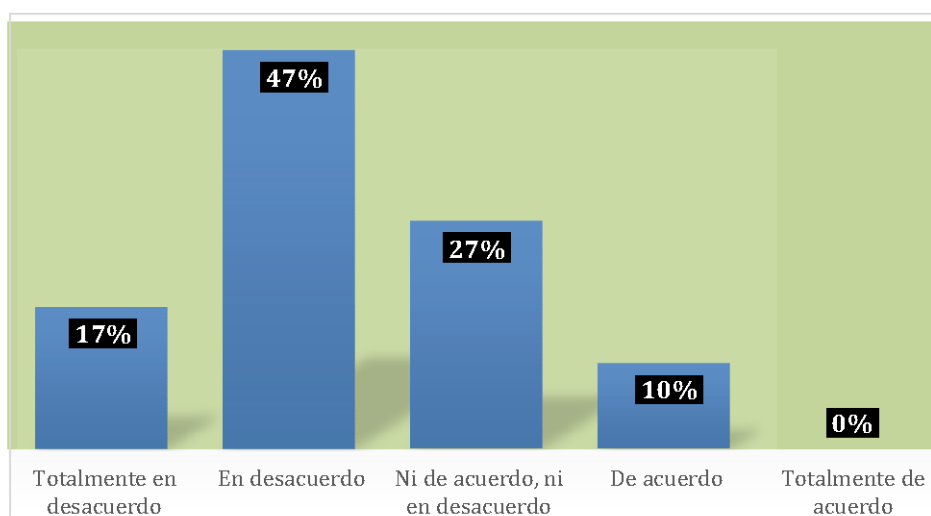
Análisis: La tabla muestra que un 47% consideró estar en desacuerdo con que la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago impuesto predial por terrenos para uso pecuario, el 33% respondió estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo y solo el 20% está de acuerdo con la municipalidad.

Tabla 16: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por terrenos para uso forestal

¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago impuesto predial por terrenos para uso forestal?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	5	17%
En desacuerdo	14	47%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	8	27%
De acuerdo	3	10%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración en el programa SPSS

Gráfico 11: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por terrenos para uso forestal



Fuente: Elaboración en el programa SPSS

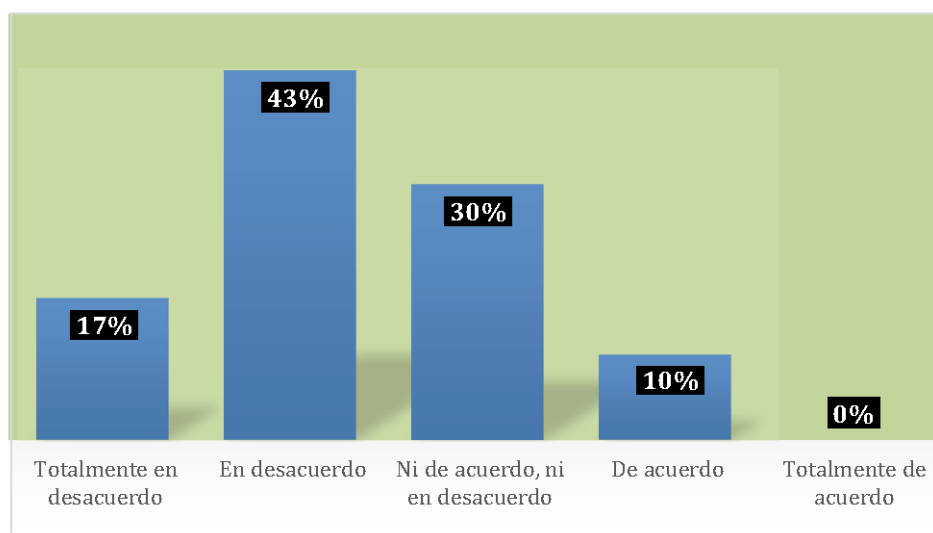
Análisis: El 47% de los entrevistados está en desacuerdo con que la Municipalidad Distrital de Ocongate haya realizado campañas de concientización a la población sobre el pago impuesto predial por terrenos para uso forestal.

Tabla 17: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por terrenos para protección

¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago impuesto predial por terrenos para protección?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	5	17%
En desacuerdo	13	43%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	9	30%
De acuerdo	3	10%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración en el programa SPSS

Gráfico 12: Realización de campañas de concientización sobre el pago de IP por terrenos para protección



Fuente: Elaboración en el programa SPSS

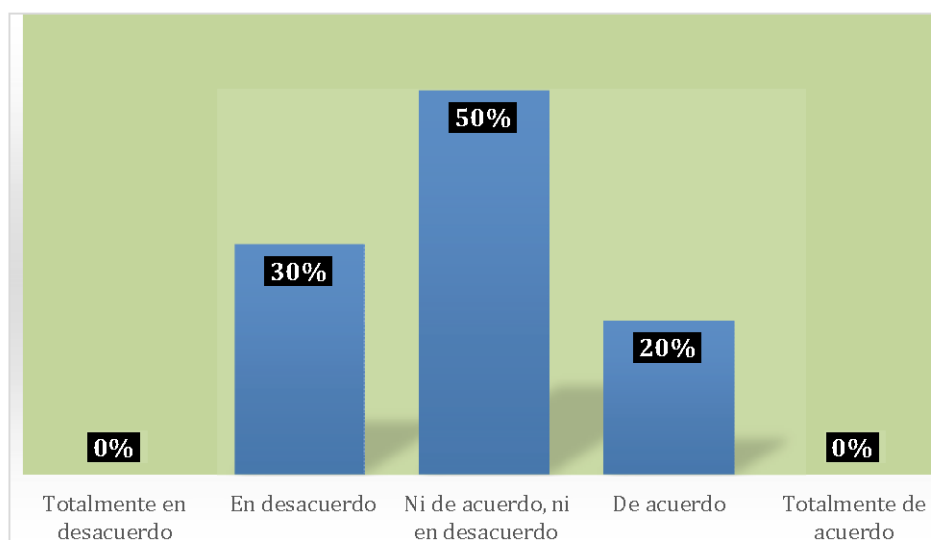
Análisis: Un 43% respondió en desacuerdo con que el Municipio de Ocongate realizara campañas de concientización a la localidad sobre el pago impuesto predial por terrenos para protección.

Tabla 18: Significancia de la recaudación del IP en el presupuesto de ingresos

¿Considera usted que la recaudación del impuesto predial es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de Ocongate?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	9	30%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	15	50%
De acuerdo	6	20%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración en el programa SPSS

Gráfico 13: Significancia de la recaudación del IP en el presupuesto de ingresos



Fuente: Elaboración en el programa SPSS

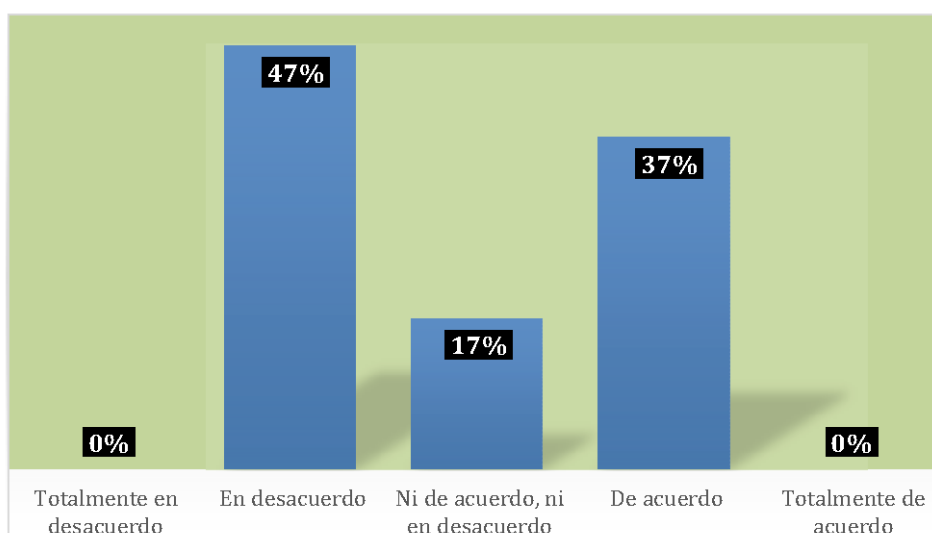
Análisis: Solo un 20% se muestra de acuerdo con que la recaudación del impuesto predial es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de Ocongate y un 50% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 19: Registro adecuado de predios del distrito de Ocongate

¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó un adecuado registro de los predios del distrito de Ocongate?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	14	47%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	5	17%
De acuerdo	11	37%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración en el programa SPSS

Gráfico 14: Registro adecuado de predios del distrito de Ocongate



Fuente: Elaboración en el programa SPSS

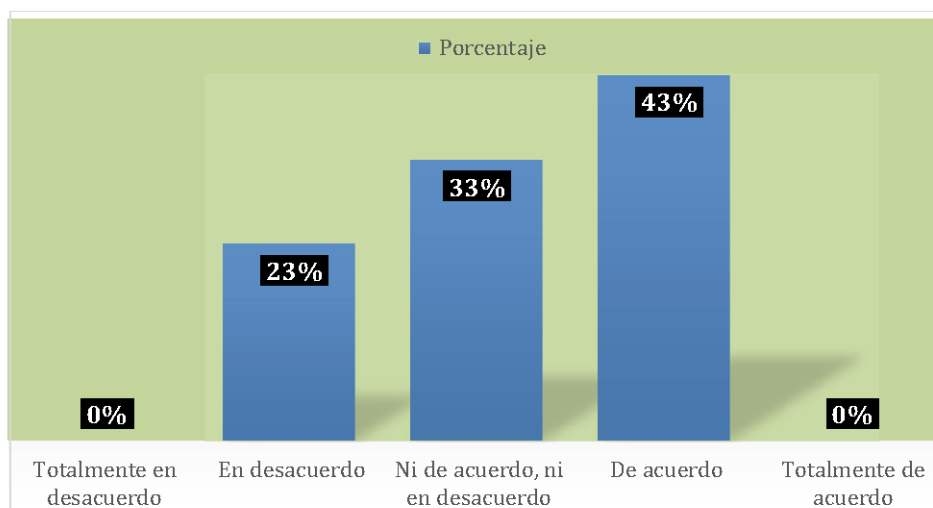
Análisis: Un porcentaje alto de 47% considero que la Municipalidad Distrital de Ocongate no realizó un adecuado registro de los predios del distrito de Ocongate, por otro lado 37% respondió estar de acuerdo y el 17% ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

Tabla 20: Correcta determinación del monto a pagar por impuesto predial

¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó la correcta determinación del monto a pagar por el impuesto predial?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	7	23%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	10	33%
De acuerdo	13	43%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración en el programa SPSS

Gráfico 15: Correcta determinación del monto a pagar por impuesto predial



Fuente: Elaboración en el programa SPSS

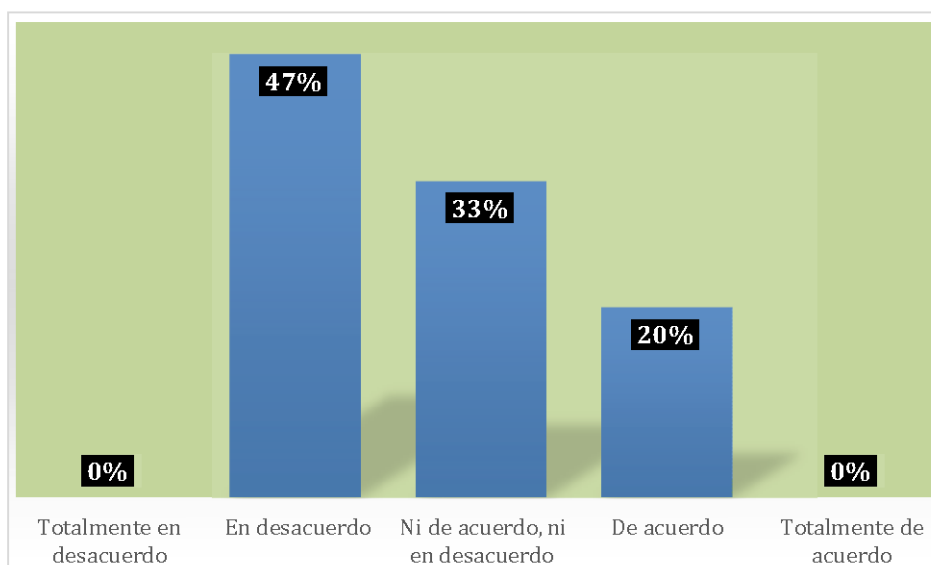
Análisis: Apreciamos que el 43% de los participantes en el sondeo estar de acuerdo con que la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó la correcta determinación del monto a pagar por el impuesto predial.

Tabla 21: Base de datos de contribuyentes de impuesto predial actualizada.

¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocongote en el periodo 2019 contó con una base de datos actualizada de los contribuyentes del impuesto predial?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	14	47%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	10	33%
De acuerdo	6	20%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración en el programa SPSS

Gráfico 16: Base de datos de contribuyentes de impuesto predial actualizada



Fuente: Elaboración en el programa SPSS

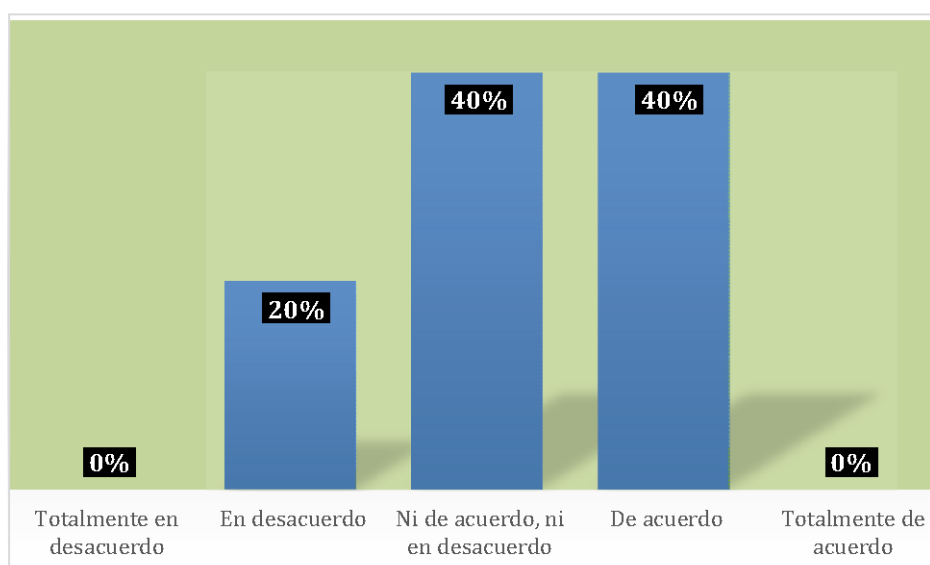
Análisis: El resultado de la encuesta arrojó que un 47% manifestó estar en desacuerdo con la pregunta realizada en la tabla 21, así mismo un 33% se muestra ni de acuerdo, ni en desacuerdo y un 20% de acuerdo.

Tabla 22: Significancia del impuesto de alcabala en el presupuesto de ingresos.

¿Cree usted que la recaudación del impuesto de alcabala es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrito de Ocongate?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	6	20%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	12	40%
De acuerdo	12	40%
0	0	0%
Totalmente de acuerdo		
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración en el programa SPSS

Gráfico 17: Significancia del impuesto de alcabala en el presupuesto de ingresos



Fuente: Elaboración en el programa SPSS

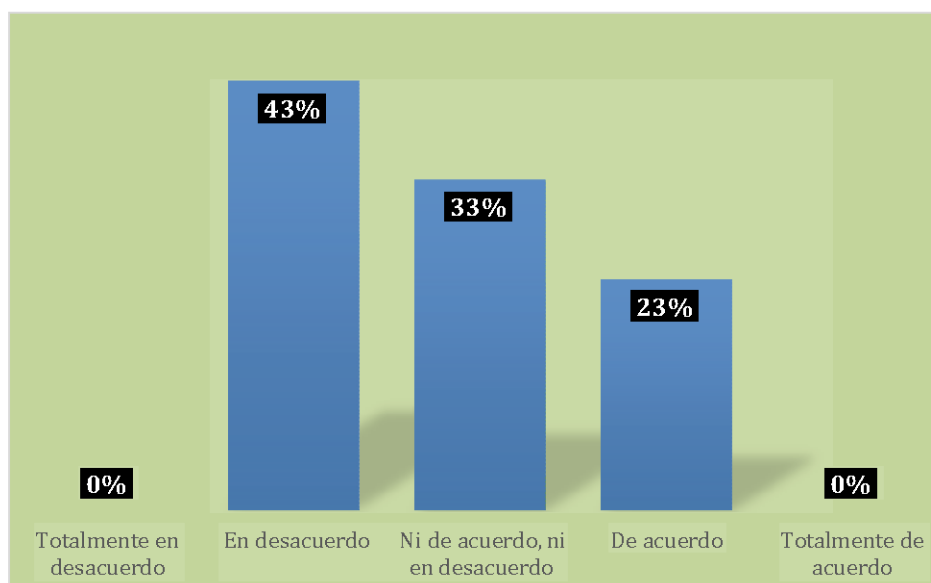
Análisis: El 40% de los resultados del sondeo cree que la recaudación del impuesto de alcabala es significativa para el presupuesto de ingresos del Municipio de Ocongate.

Tabla 23: Significancia del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos en el presupuesto de ingresos

¿Considera usted que recaudación del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos es significativo para el presupuesto de ingresos de la entidad?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	13	43%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	10	33%
De acuerdo	7	23%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración en el programa SPSS

Gráfico 18: Significancia del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos en el presupuesto de ingresos



Fuente: Elaboración en el programa SPSS

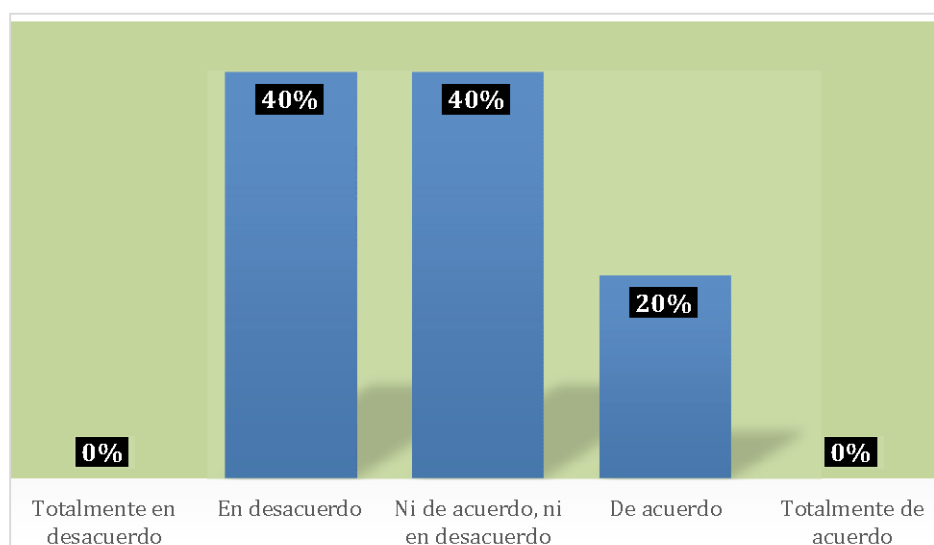
Análisis: Tenemos al 43% que considera estar en desacuerdo con que la recaudación los espectáculos públicos no deportivos sea significativa para el presupuesto de ingresos de la entidad.

Tabla 24: Significancia de la recaudación de tasas por servicios públicos en el presupuesto de ingresos

¿Considera que la recaudación de tasas por servicios públicos es significativa para el presupuesto de ingresos de la entidad?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	12	40%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	12	40%
De acuerdo	6	20%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración en el programa SPSS

Gráfico 19: Significancia de la recaudación de tasas por servicios públicos en el presupuesto de ingresos



Fuente: Elaboración en el programa SPSS

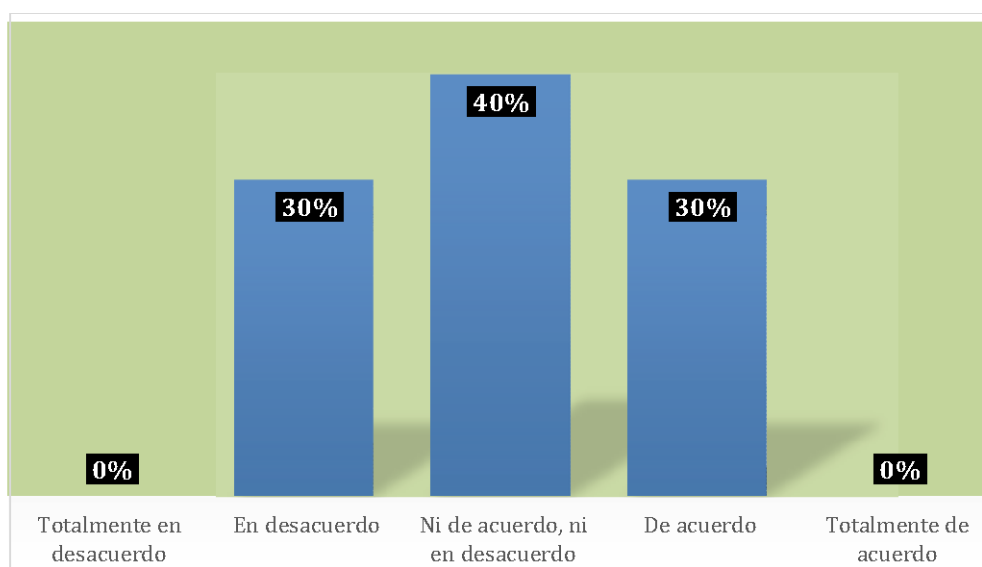
Análisis: En la tabla 24 vemos que el 40% respondió estar en desacuerdo con que la recaudación de tasas por servicios públicos sea significativa para el presupuesto de ingresos otro 40% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 25: Significancia de la recaudación de tasas por servicios administrativos en el presupuesto de ingresos

¿La recaudación de tasas por servicios administrativos es significativa para el presupuesto de ingresos de la entidad?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	9	30%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	12	40%
De acuerdo	9	30%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración en el programa SPSS

Gráfico 20: Significancia de la recaudación de tasas por servicios administrativos en el presupuesto de ingresos



Fuente: Elaboración en el programa SPSS

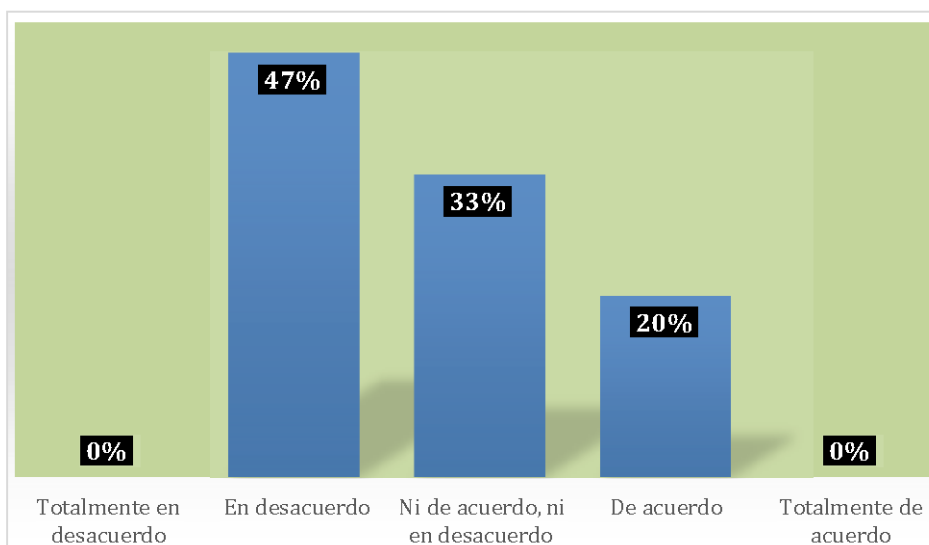
Análisis: El 40% marco la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo con la pregunta sobre si la recaudación de tasas por servicios administrativos es significativa para la entidad, un 30% está en desacuerdo y otro 30% está de acuerdo.

Tabla 26: Significancia de la recaudación de tasas por licencias de apertura de establecimiento en el presupuesto de ingresos

¿Considera usted que la recaudación de tasas por licencias de apertura de establecimiento es significativa para el presupuesto de ingresos de la entidad?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	14	47%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	10	33%
De acuerdo	6	20%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración en el programa SPSS

Gráfico 21: Significancia de la recaudación de tasas por licencias de apertura de establecimiento en el presupuesto de ingresos.



Fuente: Elaboración en el programa SPSS

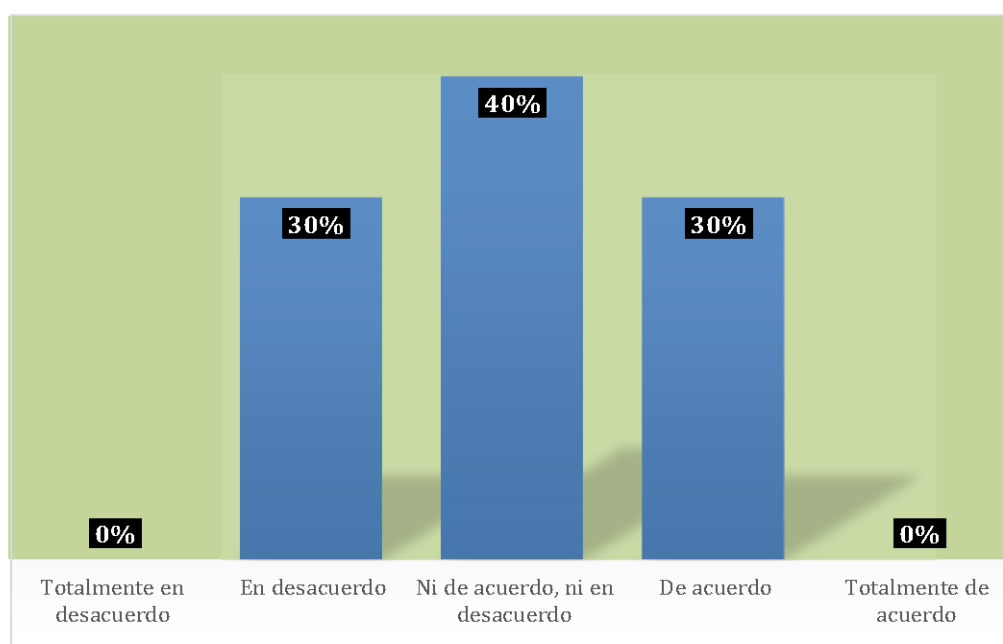
Análisis: En respuesta a la pregunta, un 47% se encuentran en desacuerdo sobre la significancia en cuanto al recaudo de ingreso por tasas de licencias de apertura de establecimiento sea significativa para el presupuesto.

Tabla 27: Significancia de la recaudación de otras tasas en el presupuesto de ingresos

¿Considera usted que la recaudación de otras tasas es significativa para el presupuesto de ingresos de la entidad?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	9	30%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	12	40%
De acuerdo	9	30%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Elaboración en el programa SPSS

Gráfico 22: Significancia de la recaudación de otras tasas en el presupuesto de ingresos



Fuente: Elaboración en el programa SPSS

Análisis: En la tabla 27 y gráfico 22 vemos que el 40% de los encuestados de la Municipalidad Distrital de Ocongate mencionan estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con que la recaudación de otras tasas es significativa para el presupuesto de ingresos de la entidad un 30% menciona estar en desacuerdo y otro 30% de acuerdo.

V. DISCUSIÓN

Tras la aplicación de los instrumentos, las pruebas y la obtención de los resultados en el tema investigado se procede a desarrollar la discusión.

El tema de investigación, se desarrolló con el objetivo de determinar la incidencia del impuesto predial en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchi – Cusco, 2019, para lo cual se desarrollaron objetivos específicos que permitieron obtener resultados particulares. Por ello, para demostrar que existe incidencia entre las variables dependientes e independientes presentadas en las hipótesis, así como el tipo de incidencia entre ellas, se hizo la comprobación mediante la determinación del coeficiente de Rho de Spearman, que da como resultado nivel de correlación existente entre la variable 1 y 2 obteniéndose los siguientes resultados:

Respecto a la hipótesis general, el coeficiente Rho de Spearman concluye un 0,880 y según la valoración de Spearman, se puede afirmar una correlación positiva alta. Así también, Hernández, S. *et al.* (2014), quien concluye que existe incidencia con la variable 1 y la variable 2, pudiéndose afirmar que “El Impuesto Predial incide significativamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019”.

El cual es corroborado con los trabajos previos de los antecedentes utilizados en el capítulo II. que son: Según Cacha, M. (2018), menciona que la estructura tributaria está conformada por impuestos y tasas, a través de los cuales logra recaudar dichos recursos públicos, como fuente de ingresos propios de la entidad, estos sirven como recursos para el logro de las metas establecidas en los diferentes instrumentos de la gestión municipal. De la misma manera, López, A. y Macchioli, M. (2015) identificó que las tasas que recaudan las municipalidades son de un alto grado, así mismo, las tres cuartas partes de la recaudación total de las tasas, contribuciones y derechos están comprendidas por los servicios generales y de inspección, seguridad e higiene. También, Jordán, A. (2015) menciona que no todas las personas conocen las metas trazadas

por parte del municipio, estas a falta de información no se sienten involucrados con las obras y funciones que el municipio desea realizar en beneficio de la población. Finalmente se indica que el personal que labora en la Hacienda Municipal cuenta con amplio conocimiento sobre cultura tributaria y sabe que el impuesto predial incide significativamente dentro de los ingresos que pudieran recaudar, pero al carecer del apoyo y concientización de la ciudadanía estos no pueden ejecutar la obras y metas como se debe.

Respecto a la primera hipótesis específica, se mencionó que el proceso de recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019 es defectuoso, porque de acuerdo a la encuesta realizada a los trabajadores del municipio, se verifico y corroboro la hipótesis. El cual se hace mención en los trabajos previos de los antecedentes del capítulo II, que son: según Chang, S. (2018) menciona que la carencia de recaudar tributos es porque los contribuyentes, en mayor porcentaje, no se responsabilizan y por ende no cumplen con el pago de sus tributos. Todo porque existe una data catastral deficiente no actualizada de los predios rústicos y urbanos, además no hay una concientización de cultura tributaria. Asimismo, Cruz, M. (2017) indico que el municipio no muestra la información actualizada a los contribuyentes para que estos cumplan con sus obligaciones tributarias causando malestar en la población ya que el municipio carece de cartografía, sin embargo, de acuerdo a los resultados, la recaudación de los fondos públicos y tributos genera beneficio a la población, porque a mayor recaudación de tributos mayor será la ejecución de obras en beneficio de la sociedad. Finalmente, Duran, K. y Parra, W. (2018) menciona que la cultura de no pago por parte de los contribuyentes obedece a la desconfianza en sus gobernantes, el factor económico y la falta de conocimiento representa un alto porcentaje, ya que el 93% manifestó que desconoce los mecanismos que el municipio cuenta para poder realizar la recaudación de impuestos prediales, asimismo, desconoce los incentivos y las alternativas de pago para los deudores y un 85% manifiesta que esto no es una prioridad en sus hogares.

Respecto de la segunda hipótesis específica, que menciona a la captación del impuesto por predios rústicos incide de manera poco significativa en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019, donde obtuvimos un coeficiente de 0.302 según la prueba Rho de Spearman que afirma una correlación positiva baja, mostrando una significancia menor que 0,05, por ende, corroboramos que sí existe incidencia entre la dimensión 2 y variable 2, seguidamente se puede concluir que los ingresos del impuesto por predios rústicos incide de manera poco significativa en la recaudación tributaria del Municipio Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019”.

Lo cual es corroborado con los trabajos previos según los antecedentes utilizados en el capítulo II. que son: Chávez, A. (2015) menciona que la población carece de información por parte del municipio acerca de los tributos municipales que deberían aportar voluntariamente, generándose en ellos desconfianza y por ende la baja recaudación de impuestos de los predios rústicos. Asimismo, Arista, J. y Flores, E. (2019)

Menciono que la recaudación tributaria es regular porque no ha generado en los contribuyentes de predios rústicos una cultura tributaria y se recomienda fortalecer el trabajo en equipo en el área de Atención al ciudadano, para que no quede dudas en las preguntas del contribuyente

De igual forma, para de la tercera hipótesis específica se ha aplicado las pruebas estadísticas determinándose que para la hipótesis planteada que menciona que el ingreso del impuesto por predios urbanos incide de manera significativa en la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019, el cual arrojó un resultado en el coeficiente Rho de Spearman de 0,746, se puede aseverar una correlación positiva alta. Donde también se obtuvo una significancia inferior a 0,05, lo cual indica que sí existe incidencia entre la dimensión 1 y la variable 2, pudiendo concluir que la captación del impuesto predial por predios urbanos incide de manera significativa en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019”; es decir que la mayor parte de los

contribuyentes cuyos predios se encuentran en la zona citadina del distrito de Ocongate cumplen oportunamente con el pago de tributos vinculadas a la propiedad.

Corroborándose finalmente con los trabajos previos en los antecedentes utilizados en el capítulo II. que son: según Colán, H. (2018), donde menciono que la obtención de resultados se evidencio que la recaudación del impuesto, se considera que es regular porque se obtuvo un 85.7% de aprobación, como también en las dimensiones de orientación y cobranza se evidencia que es regular y finalmente en la dimensión de fiscalización es buena porque se obtuvo un resultado de 58.7%. Finalmente, Chávez, P. (2018) menciono que para mejorar la recaudación tributaria se ha trabajado en las normas a través de los años, que ayuden a mejorar los instrumentos que manejan internamente, porque los municipios dependen de las transferencias que les brinda el estado, pero también dependen de los tributos directamente recaudados por predios urbanos y rústicos.

VI. CONCLUSIONES

El Municipio Distrital de Ocongate, es una entidad de Gobierno local que tiene como objetivo brindar un buen servicio a la sociedad que lidera; para cumplir con este objetivo la municipalidad necesita contar con presupuesto suficiente y adecuado para la ejecución de obras que cierren brechas de infraestructura en beneficio de la población. Cabe mencionar, la Municipalidad Distrital de Ocongate depende mayormente de las transferencias financieras que recibe del Gobierno Central, debiendo priorizar las funciones más primordiales para la ejecución de gasto público. Teniendo en cuenta la dependencia que tiene de dichas transferencias financieras, se ha observado que la Municipalidad Distrital de Ocongate presenta falencias y debilidades en el sistema de cobro del impuesto predial, ya sea en la fase de determinación como en la recaudación propiamente dicha.

Se ha determinado a través de la prueba Rho de Spearman cuyo coeficiente es 0,302 donde el nivel de significancia es inferior a 0,05, el cual afirma la relación positiva baja entre las variables donde se puede afirmar que “La recaudación del impuesto predial por predios rústicos incide de manera poco significativa en la captación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019”. Situación que se debe principalmente a la falta de concientización de la población respecto al pago de impuesto predial por predios rústicos.

Se ha determinado a través de la prueba Rho de Spearman cuyo coeficiente es 0,746 donde el nivel de significancia es inferior a 0,05, el cual afirma la relación positiva alta con las variables, y afirmamos que “La recaudación del impuesto predial por predios urbanos incide de manera significativa en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019”. Lo cual se corrobora con los resultados presentados en la tabla N° 6, donde el 43% de los trabajadores encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Ocongate en el periodo 2019 realizó actividades de concientización

para el pago de impuesto predial por terrenos urbanos y un 30% manifiesto que no están de acuerdo ni en desacuerdo con dicha actividad realizada.

VII. RECOMENDACIONES

Primero.

Se recomienda que las autoridades y funcionarios con poder decisión impulsen acciones orientadas a mejorar los ingresos por impuesto predial destinando mayores recursos orientados a la capacitación del personal de las oficinas y áreas de la municipalidad relacionados con los procesos y actividades vinculados al cobro de tributos, en especial del impuesto predial; con lo cual se podrá asegurar el funcionamiento de la entidad y la posibilidad de brindar mayores y mejores servicios públicos para cubrir los menesteres del distrito de Ocongate.

Segundo.

Se recomienda a los funcionarios distritales de Ocongate que incentiven a la población a participar con el cumplimiento del pago de impuestos mediante el incentivos y beneficios monetarios como el descuento por pago puntual o la rebaja de intereses por deudas de ejercicios anteriores.

Tercero.

Se recomienda implementar acciones que mejoren el nivel de captación del impuesto predial de predios rústicos, tales como la elaboración del catastro en el cual se detalle con claridad la zonificación y caracterización de los predios en el distrito de Ocongate que correspondan a predios rústicos.

Cuarto.

Se recomienda el desarrollo de campañas masivas y permanentes orientadas a incrementar la recaudación de los tributos en la Municipalidad Distrital de Ocongate, teniendo como objetivo la concientización de los contribuyentes que poseen predios en el área urbana.

Dichas campañas pueden desarrollarse utilizando medios de comunicación masiva como radio, televisión y/o redes sociales; así como la participación del personal de rentas en las ferias dominicales que se dan cada semana durante todo el año.

REFERENCIAS

- Acuña, R., & Camacho, M. (2015). Manuales para la mejora de la Recaudación del Impuesto Predial. *Neva Studio SAC*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/5_declaracion_jurada.pdf
- Arista Sánchez, J., & Flores García, E. (2019). *Relación de la Gestión Municipal con la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Rioja, 2018*. Rioja. Obtenido de <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3624/CONTAB.%20RIOJA%20-%20Jaritza%20Arista%20S%3%a1nchez%20%26%20Esterlina%20Flores%20Garc%3%ada%20.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Baena Paz, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria.
- Cacha Rondan, M. E. (2018). *LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY 2016*. Huaraz. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3026/TRIBUTOS_GESTION_CACHA_RONDAN_MIRIAM_ERIKA.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Carrasco Diaz, S. (2019). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA*. EDITORIAL SAN MARCOS E I R LTDA.
- Chang Vilchez, S. M. (2018). *INCIDENCIA DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, CASO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY, EN EL PERIODO 2017*. Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5608/RECAUDACION_TRIBUTARIA_EJECUCION_PRESUPUESTAL_Y_MUNICIPALIDADES_CHANG_VILCHEZ_STEPHAN_MAYTE_DEL_ROSARIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Chavez Aguado, P. E. (2018). *Recaudación Tributaria y su influencia en el Presupuesto de Ingresos de las Municipalidades de Lima Norte, periodo 2017*. Lima. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32930/Chavez_APE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chávez Silva, A. M. (2015). *LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PASTAZA*. Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/20337/1/T3393M.pdf>
- Colán Nava, H. (Octubre de 2018). *Tesis "La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huarura - 2015"*. Obtenido de Repositorio de la Universidad César Vallejo: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14748/Col%C3%A1n_NH.pdf?sequence=1
- Contraloria General de la Republica - CGR. (2019). *Glosario de terminos*. Lima. Obtenido de <https://www.contraloria.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario>
- Cruz Tobar, M. A. (2017). *Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo*. Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26149/1/T4073i.pdf>
- Decreto Legislativo N° 1441. (16 de Setiembre de 2018). Decreto Lesgislativo del Sistema Nacional de Tesorería. *Diario Oficial "El Peruano"*, pág. 75.
- (1994). *DECRETO LEGISLATIVO N° 776 - LEY DE TRIBUTACION MUNICIPAL*. Lima. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)

Decreto Legislativo N° 776. (31 de Diciembre de 1993). Obtenido de Ley de Tributación Municipal:
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)

Decreto Legislativo N° 952. (2004). Obtenido de Ley de Tributación Municipal:
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/251492/226858_file20181218-16260-qj5fgt.pdf

Díaz, A. (05 de 09 de 2014). *Blog de ArturoDíazF.* Obtenido de CLASIFICADOR DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RUBROS PARA EL AÑO FISCAL 2014:
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/nortenciogua/2014/09/05/clasificador-de-fuentes-de-financiamiento-y-rubros-para-el-a-o-fiscal-2014/>

Directiva N° 011-2019-EF/50.01. (30 de Diciembre de 2019). Directiva para la ejecución presupuestaria. *Diario Oficial "El Peruano"*.

Durán Vega, K. A., & Parra Ospina, W. J. (2018). *LA CULTURA DE NO PAGO EN LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN LOS AÑOS 2016-2017.* Cúcuta. Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11875/LA%20CULTURA%20DE%20NO%20PAGO%20EN%20LOS%20CONTRIBUYENTES%20DEL%20IMPUESTO%20PREDIAL%20EN%20EL%20MUNICIPIO%20DE%20SAN%20JOS%C3%89%20DE%20C%C3%9ACUTA%20EN%20LOS%20A%C3%91OS%202016-2017.pdf?seq>

Gallardo Echenique, E. E. (2017). *Metodología de la Investigación* (1ra edición). Huancayo: 3i. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf

Glosario de la Dirección General de Presupuesto Público. (2011). *Ministerio de Economía y Finanzas.* Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6&limit=15

Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado , C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico: McGRAW-HILL. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Instituto Nacional de Defensa Civil. (02 de Enero de 2017). *Programación y formulación del Presupuesto Institucional*.

Jordán, A. (2015). *GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE RECAUDACION DEL IMPUESTO SOBRE INMUEBLES URBANOS EN EL MUNICIPIO SANTOS MICHELENA DEL ESTADO ARAGUA*. La Morita, Venezuela. Obtenido de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/1820/jalvial.pdf?sequence=1>

Ley 27783. (17 de Julio de 2002). Ley Bases de Descentralización. *Diario Oficial "El Peruano"*.

Ley Orgánica de Municipalidades - Ley n.º 27972. (2003).

López Accotto, A., & Macchioli , M. (2015). *La estructura de la recaudación municipal en la Argentina: alcances, limitaciones y desafíos*. Argentina. Obtenido de <https://www.mininterior.gob.ar/municipios/pdfs/Estructura%20Recaudacion%20Municipal.pdf>

López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA*. Barcelona: Universidad Autonoma de Barcelona. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsocua_cap2-4a2017.pdf

MEF - Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudacion del Impuesto Predial*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/1_Marco_Normativo.pdf

- MEF -Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). *PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL*. Lima. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/meta_23_junio.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. (2017). "Taller de Inducción sobre Técnicas para la Mejora de la Recaudación del Impuesto Predial. Obtenido de https://mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/MINSA_ciclovia_normas.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. (2018). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Glosario de terminos: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100311&lang=es-ES&view=glossaries&catid=7
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). Obligación Tributaria y Obligación Tributaria Obligación Tributaria. *Defensoria del Contribuyente*.
- Ministerio de Economía y Finanzas*. (06 de 2014). Obtenido de Taller de Inducción sobre Técnicas para la Mejora de la Recaudación del Impuesto Predial: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/meta6_MEF.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (05 de ENERO de 2016). *GLOSARIO DE PRESUPUESTO PÚBLICO*. Obtenido de MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Int. J. Morphol.*
- Paredes, G. d., Camacho, M., Peter, M., & Paulsen, H. (2016). GUÍA PARA LA GESTIÓN DE CUENTA DEL IMPUESTO PREDIAL. *Cooperación Alemana*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_la_Gestion_de_Cuenta_IP.pdf

- Portal de Transparencia Estándar. (2019). *Glosario*. Obtenido de http://www.transparencia.gob.pe/contenidos/pte_transparencia_contenido_glosario.aspx?pag=29#.YANTsxaZLDc
- Roncancio, G. (11 de 05 de 2018). *Pensemos*. Obtenido de <https://gestion.pensemos.com/que-es-un-plan-estrategico-institucional-su-uso-en-la-administracion-publica>
- SUNAT. (2016). *SUNAT*. Obtenido de Obligacion Tributaria: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- VIZCARDO MARTINEZ, F. J. (2019). *Estudio Contable De La Normatividad Tributaria I (CO209)*. Obtenido de <https://www.studocu.com/pe/document/universidad-nacional-pedro-ruiz-gallo/estudio-contable-de-la-normatividad-tributaria-i/resumenes/impuesto-predial/9204907/view>

ANEXOS
CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Impuesto Predial	El impuesto predial es un impuesto administrado y fiscalizado por los gobiernos locales donde se encuentra el predio y pagado por el propietario de éste. Se considera predios a los terrenos, incluyendo los espacios ganados al mar, los ríos y otros espejos de agua, y a las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que son parte de los terrenos y que no pueden ser separados sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.	Es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos; esta variable será evaluada mediante la aplicación instrumentos como la encuesta y el análisis documental.	Predios urbanos	<ul style="list-style-type: none"> - Terrenos urbanos. - Edificaciones - Obras complementarias 	Escala de Likert: Totalmente de acuerdo (5) De acuerdo (4) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (3) En desacuerdo (2) Totalmente en desacuerdo(1)
			Predios rústicos	<ul style="list-style-type: none"> - Terrenos para uso agrícola - Terrenos para uso pecuario. - Terrenos para uso forestal. - Terrenos para protección. 	
Recaudación tributaria	La recaudación tributaria es un proceso fundamental de las entidades de gobierno local orientado a la obtención de recursos que destinaran a la prestación de servicios a la población. Esta facultad consiste en el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas de naturaleza tributaria.	Es el proceso de captación de los ingresos tributarios que percibe una entidad durante un periodo, dichos ingresos tributarios incluyen: los impuestos municipales, las contribuciones, los arbitrios, licencias y derechos creados por Ordenanza Municipal, conforme a ley, dicha variable será evaluada mediante la aplicación instrumentos como la encuesta y el análisis documental.	Impuestos municipales	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto predial. - Impuesto de alcabala. - Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos. 	Escala de Likert: Totalmente de acuerdo (5) De acuerdo (4) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (3) En desacuerdo (2) Totalmente en desacuerdo (1)
			Tasas municipales	<ul style="list-style-type: none"> - Tasas por servicios públicos. - Tasas por servicios administrativos. - Tasas por licencias de apertura de establecimiento. - Otras tasas. 	

Fuente: Elaboración propia.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TEMA: Impuesto Predial y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019

PROBLEMA(S)	OBJETIVO(S)	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p style="text-align: center;">GENERAL</p> <p>¿De qué manera el Impuesto Predial incide en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019?</p> <p style="text-align: center;">ESPECÍFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo es el proceso de recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis –Cusco, 2019? 2. ¿De qué manera la recaudación del impuesto predial por predios rústicos incide en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019? 3. ¿De qué manera la recaudación del impuesto predial por predios urbanos incide en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019? 	<p style="text-align: center;">GENERAL</p> <p>Determinar de qué manera el Impuesto Predial incide en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019.</p> <p style="text-align: center;">ESPECÍFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar cómo es el proceso de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis –Cusco, 2019. 2. Determinar de qué manera la recaudación del impuesto predial por predios rústicos incide en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019. 3. Determinar de qué manera la recaudación del impuesto predial por predios urbanos incide en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019. 	<p style="text-align: center;">GENERAL</p> <p>El Impuesto Predial incide significativamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019.</p> <p style="text-align: center;">ESPECÍFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proceso de recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019 es defectuoso. 2. La recaudación del impuesto predial por predios rústicos incide de manera poco significativa en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019. 3. La recaudación del impuesto predial por predios urbanos incide de manera significativa en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019. 	<p>Variable Independiente (X)</p> <p>X1. Predios urbanos. X2. Predios rústicos.</p> <p>Variable Dependiente (Y)</p> <p>Y1. Impuestos municipales Y2. Tasas municipales</p>	<p>Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta. - Análisis documental <p>Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Guía documental. <p>Tipo de investigación: “Investigación básica”</p> <p>Diseño de investigación: “No experimental, transversal descriptivo correlacional”</p> <p>Población: La población está conformada por 35 trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Ocongate.</p> <p>Muestra: La muestra está conformada por 30 trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Ocongate relacionados directamente con las variables de estudio.</p>

MATRIZ DEL INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DE LA VARIABLE N° 1: IMPUESTO PREDIAL

DIMENSIONES	INDICADORES	PESO	N° DE ÍTEMS	ÍTEMS
Predios Urbanos	Terrenos urbanos	60%	7	1. ¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por terrenos urbanos?
	Edificaciones			2. ¿Considera usted que se presentaron inconsistencias en el registro de los terrenos urbanos en la Municipalidad Distrital de Ocongate?
	Obras complementarias			3. ¿Cree usted que la caracterización de los terrenos urbanos realizada por la Municipalidad Distrital de Ocongate se hizo sin errores y de acuerdo a la realidad del distrito de Ocongate?
Predios Rústicos	Terrenos para uso agrícola	40%	5	4. ¿Para usted, la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por edificaciones?
	Terrenos para uso pecuario			5. ¿Considera usted que se presentaron inconsistencias en el registro de edificaciones en la Municipalidad Distrital de Ocongate?
	Terrenos para uso forestal			6. ¿Para usted, la caracterización de las edificaciones realizada por la Municipalidad Distrital de Ocongate se hizo sin errores y de acuerdo a la realidad del distrito de Ocongate?
	Terrenos para protección			7. ¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por otras obras complementarias?
TOTALES		100%	12	

MATRIZ DEL INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DE LA VARIABLE N° 2: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

DIMENSIONES	INDICADORES	PESO	N° DE ÍTEMS	ÍTEMS
Impuestos municipales.	Impuesto predial.	60%	6	1. ¿Considera usted que la recaudación del impuesto predial es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de Ocongate?
	Impuesto de alcabala.			2. ¿Para usted la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó un adecuado registro de los predios del distrito de Ocongate?
	Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.			3. ¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó la correcta determinación del monto a pagar por el impuesto predial?
				4. ¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocongate en el periodo 2019 contó con una base de datos actualizada de los contribuyentes del impuesto?
				5. ¿Cree usted que la recaudación del impuesto de alcabala es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrito de Ocongate?
				6. ¿Considera usted que recaudación del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos es significativo para el presupuesto de ingresos de la entidad?
Tasas municipales	Tasas por servicios públicos	40%	4	7. ¿Considera que la recaudación de tasas por servicios públicos es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad distrital de Ocongate?
	Tasas por servicios administrativos.			8. ¿Para usted la recaudación de tasas por servicios administrativos es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad distrital de Ocongate?
	Tasas por licencias de apertura de establecimiento.			9. ¿Considera usted que la recaudación de tasas por licencias de apertura de establecimiento es significativa para el presupuesto de ingresos de la entidad?
	Otras tasas.			10. ¿Para usted que la recaudación de otras tasas es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad distrital de Ocongate?.
TOTALES		100%	10	

CARTA DE AUTORIZACIÓN

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACION PARA EFECTOS DE INVESTIGACION

Yo, JHONATAN KALA MENDOZA, identificado con DNI N° 70331131, como Jefe del área de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ocongate, con R.U.C 20195499765, domiciliada en plaza de armas S/N del distrito de Ocongate – Quispicanchi, AUTORIZO el uso de la información siguiente:

- Presupuesto Institucional de Apertura
- Presupuesto Institucional Modificado
- Acceso a la información sobre la ejecución presupuestal de Ingresos.
- Otros que requieran.

A las señoritas: Diana Karen Ccanchi Huamantalla, Identificada con (DNI) N°45174666 y Erika Roció Cuba Cáceres, Identificada con (DNI) N°71787405 bachilleres de la Carrera Profesional de Contabilidad, con la finalidad de que puedan desarrollar su tesis: "Impuesto predial y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis – Cusco, 2019" considerando que: *(marcar con x la opción autorizada):*

- Puede mencionar el nombre de la empresa (X) o;
- Debe mantener en estricta reserva el nombre comercial, razón social o cualquier logotipo de la empresa ().

Cusco, 21 de diciembre del 2020


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
CPC. Jhonatan Kala Mendoza
JEFE DE PRESUPUESTO

Fecha: 21/12/2020
DNI: 70331131

(nosotros) bachiller (es), de la Carrera Profesional de Contabilidad declaro (amos) que los datos emitidos en esta carta son auténticos y no han sido falseados, de lo contrario acepto (amos) ser sometido (s) al procedimiento disciplinario correspondiente tanto a nivel de mi universidad como de la empresa.



.....
Firma
Ccanchi Huamantalla, Diana Karen
D.N.I: 45174666



.....
Firma
Cuba Cáceres Erika Roció
D.N.I: 71787405

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSION 1								
1	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Ocongote realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por terrenos urbanos?	X		X		X		
2	¿Considera usted que se presentaron inconsistencias en el registro de los terrenos urbanos en la Municipalidad Distrital de Ocongote?	X		X		X		
3	¿Cree usted que la caracterización de los terrenos urbanos realizada por la Municipalidad Distrital de Ocongote se hizo sin errores y de acuerdo a la realidad del distrito de Ocongote?	X		X		X		
4	¿Para usted, la Municipalidad Distrital de Ocongote realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por edificaciones?	X		X		X		
5	¿Considera usted que se presentaron inconsistencias en el registro de edificaciones en la Municipalidad Distrital de Ocongote?	X		X		X		
6	¿Para usted, la caracterización de las edificaciones realizada por la Municipalidad Distrital de Ocongote se hizo sin errores y de acuerdo a la realidad del distrito de Ocongote?	X		X		X		
7	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocongote realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por otras obras complementarias?	X		X		X		
DIMENSION 2		Si	No	Si	No	Si	No	
8	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Ocongote realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por predios rústicos?	X		X		X		
9	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocongote realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por terrenos para uso agrícola?	X		X		X		
10	¿Para usted, la Municipalidad Distrital de Ocongote realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por terrenos para uso pecuario?	X		X		X		
11	¿Para usted que la Municipalidad Distrital de Ocongote realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por terrenos para uso forestal?	X		X		X		
12	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocongote realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por terrenos para protección?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. CPC. Miriam Cledy Zarate Muñoz

DNI: N° 23805928

Especialidad del validador: Finanzas; Tributación; y Gestión Pública.

02 de febrero, 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: De acuerdo con dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE RECAUDACION TRIBUTARIA

N°	DIMENSIONES / ítem	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSION 1								
1	¿Considera usted que la recaudación del impuesto predial es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de Ocoyate?	X		X		X		
2	¿Para usted la Municipalidad Distrital de Ocoyate realizó un adecuado registro de los predios del distrito de Ocoyate?	X		X		X		
3	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Ocoyate realizó la correcta determinación del monto a pagar por el impuesto predial?	X		X		X		
4	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocoyate en el periodo 2019 contó con una base de datos actualizada de los contribuyentes del impuesto?	X		X		X		
5	¿Cree usted que la recaudación del impuesto de alcabala es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de Ocoyate?	X		X		X		
6	¿Considera usted que recaudación del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos es significativo para el presupuesto de ingresos de la entidad?	X		X		X		
DIMENSION 2								
7	¿Considera que la recaudación de tasas por servicios públicos es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad distrital de Ocoyate?	X		X		X		
8	¿Para usted la recaudación de tasas por servicios administrativos es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad distrital de Ocoyate?	X		X		X		
9	¿Considera usted que la recaudación de tasas por licencias de apertura de establecimiento es significativa para el presupuesto de ingresos de la entidad?	X		X		X		
10	¿Para usted que la recaudación de otras tasas es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad distrital de Ocoyate?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. CPC. Miriam Cledy Zarate Maniz DNI: N°23865928
Especialidad del validador: Finanzas; Tributación y Gestión Pública.

Validez: El presente instrumento tiene validez.
Relevancia: El presente instrumento tiene relevancia para el presupuesto de ingresos de la entidad.
Claridad: La entidad sin dificultad puede cumplir con los fines, la misión, visión y valores.

Nota: Suficiencia, si una suficiencia cuando la herramienta es suficiente para medir la dimensión.

02 de febrero, 2021



 Firma del Experto Instrumento.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSIONE S / ítem	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
DIMENSION 1								
1	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Ocongata realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por terrenos urbanos?	X		X		X		
2	¿Considera usted que se presentaron inconsistencias en el registro de los terrenos urbanos en la Municipalidad Distrital de Ocongata?	X		X		X		
3	¿Cree usted que la caracterización de los terrenos urbanos realizada por la Municipalidad Distrital de Ocongata se hizo sin errores y de acuerdo a la realidad del distrito de Ocongata?	X		X		X		
4	¿Para usted, la Municipalidad Distrital de Ocongata realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por edificaciones?	X		X		X		
5	¿Considera usted que se presentaron inconsistencias en el registro de edificaciones en la Municipalidad Distrital de Ocongata?	X		X		X		
6	¿Para usted, la caracterización de las edificaciones realizada por la Municipalidad Distrital de Ocongata se hizo sin errores y de acuerdo a la realidad del distrito de Ocongata?	X		X		X		
7	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocongata realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por otras obras complementarias?	X		X		X		
DIMENSION 2								
8	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Ocongata realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por predios rústicos?	X		X		X		
9	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocongata realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por terrenos para uso agrícola?							
10	¿Para usted la Municipalidad Distrital de Ocongata realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por terrenos para uso pecuario?							
11	¿Para usted que la Municipalidad Distrital de Ocongata realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por terrenos para uso forestal?							
12	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocongata realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por terrenos para protección?							

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador, Mg. CPC, Omar Germán Achahuanco Cáceres DNI: N°10053435
Especialidad del validador: Tributación y Gestión Pública.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, se concibe, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems puntuados son suficientes para medir la dimensión.

02 de febrero, 2021



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE RECAUDACION TRIBUTARIA

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1								
1	¿Considera usted que la recaudación del impuesto predial es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de Ocoyate?	X		X		X		
2	¿Para usted la Municipalidad Distrital de Ocoyate realizó un adecuado registro de los predios del distrito de Ocoyate?	X		X		X		
3	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Ocoyate realizó la correcta determinación del monto a pagar por el impuesto predial?	X		X		X		
4	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocoyate en el periodo 2019 contó con una base de datos actualizada de los contribuyentes del impuesto?	X		X		X		
5	¿Cree usted que la recaudación del impuesto de alcabala es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de Ocoyate?	X		X		X		
6	¿Considera usted que recaudación del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos es significativo para el presupuesto de ingresos de la entidad?	X		X		X		
DIMENSIÓN 2								
7	¿Considera que la recaudación de tasas por servicios públicos es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad distrital de Ocoyate?	X		X		X		
8	¿Para usted la recaudación de tasas por servicios administrativos es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad distrital de Ocoyate?	X		X		X		
9	¿Considera usted que la recaudación de tasas por licencias de apertura de establecimiento es significativa para el presupuesto de ingresos de la entidad?	X		X		X		
10	¿Para usted que la recaudación de otras tasas es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad distrital de Ocoyate?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. CPC. Omar Germain Achahuanco Cáceres DNI: N°10063435
Especialidad del validador: Tributación y Gestión Pública.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

02 de febrero, 2021

Nota: Suficiencia, se da suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



 Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE IMPUESTO PREDIAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1								
1	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por terrenos urbanos?	x		x		x		
2	¿Considera usted que se presentaron inconsistencias en el registro de los terrenos urbanos en la Municipalidad Distrital de Ocongate?	x		x		x		
3	¿Cree usted que la caracterización de los terrenos urbanos realizada por la Municipalidad Distrital de Ocongate se hizo sin errores y de acuerdo a la realidad del distrito de Ocongate?	x		x		x		
4	¿Para usted que la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago impuesto predial por edificaciones?	x		x		x		
5	¿Considera usted que se presentaron inconsistencias en el registro de edificaciones en la Municipalidad Distrital de Ocongate?	x		x		x		
6	¿para usted que la caracterización de las edificaciones realizada por la Municipalidad Distrital de Ocongate se hizo sin errores y de acuerdo a la realidad del distrito de Ocongate?	x		x		x		
7	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por otras obras complementarias?	x		x		x		
DIMENSIÓN 2		Si	No	Si	No	Si	No	
8	¿ ¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por predios rústicos?	x		x		x		
9	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por terrenos para uso agrícola?	x		x		x		
10	¿Para usted la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por terrenos para uso pecuario?	x		x		x		
11	¿Para usted que la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por terrenos para uso forestal?	x		x		x		
12	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por terrenos para protección?	x		x		x		

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE
RECAUDACION TRIBUTARIA**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
1	¿Considera usted que la recaudación del impuesto predial es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de Ocongate?	x		x		x		
2	¿Para usted la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó un adecuado registro de los predios del distrito de Ocongate?	x		x		x		
3	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó la correcta determinación del monto a pagar por el impuesto predial?	x		x		x		
4	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocongate en el periodo 2019 contó con una base de datos actualizada de los contribuyentes del impuesto?	x		x		x		
5	¿Cree usted que la recaudación del impuesto de alcabala es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrito de Ocongate?	x		x		x		
6	¿Considera usted que recaudación del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos es significativo para el presupuesto de ingresos de la entidad?	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2							
7	¿Considera que la recaudación de tasas por servicios públicos es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad distrital de Ocongate?	x		x		x		
8	¿Para usted la recaudación de tasas por servicios administrativos es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad distrital de Ocongate?	x		x		x		
9	¿Considera usted que la recaudación de tasas por licencias de apertura de establecimiento es significativa para el presupuesto de ingresos de la entidad?	x		x		x		
10	¿Para usted que la recaudación de otras tasas es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad distrital de Ocongate?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**
 Apellidos y nombres del juez validador. Mg.: **Nora Isabel Gamarra Orellana** **DNI: 08726557**
 Especialidad del validador: **Auditoria**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

19 de diciembre del 2020


 Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1								
1	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Ocoongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por terrenos urbanos?	X		X		X		
2	¿Considera usted que se presentaron inconsistencias en el registro de los terrenos urbanos en la Municipalidad Distrital de Ocoongate?	X		X		X		
3	¿Cree usted que la caracterización de los terrenos urbanos realizada por la Municipalidad Distrital de Ocoongate se hizo sin errores y de acuerdo a la realidad del distrito de Ocoongate?	X		X		X		
4	¿Para usted, la Municipalidad Distrital de Ocoongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por edificaciones?	X		X		X		
5	¿Considera usted que se presentaron inconsistencias en el registro de edificaciones en la Municipalidad Distrital de Ocoongate?	X		X		X		
6	¿Para usted, la caracterización de las edificaciones realizada por la Municipalidad Distrital de Ocoongate se hizo sin errores y de acuerdo a la realidad del distrito de Ocoongate?	X		X		X		
7	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocoongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por otras obras complementarias?	X		X		X		
DIMENSIÓN 2								
8	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Ocoongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por predios rústicos?	X		X		X		
9	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocoongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por terrenos para uso agrícola?	X		X		X		
10	¿Para usted la Municipalidad Distrital de Ocoongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por terrenos para uso pecuario?	X		X		X		
11	¿Para usted que la Municipalidad Distrital de Ocoongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por terrenos para uso forestal?	X		X		X		
12	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocoongate realizó campañas de concientización a la población sobre el pago de impuesto predial por terrenos para protección?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ hay suficiencia _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dra.: ESTHER ROSA SAENZ ARENAS

DNI: N°08150222

Especialidad del validador: Auditoría; FINANZAS; TRIBUTACIÓN; Y GESTIÓN PÚBLICA.

01 de febrero del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
²Relevancia: El ítem se apropió para representar al componente o dimensión específica del contrato.
³Claridad: De entenderse sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



 Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE RECAUDACION TRIBUTARIA

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1								
1	¿Considera usted que la recaudación del impuesto predial es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de Ocongate?	X		X		X		
2	¿Para usted la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó un adecuado registro de los predios del distrito de Ocongate?	X		X		X		
3	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Ocongate realizó la correcta determinación del monto a pagar por el impuesto predial?	X		X		X		
4	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Ocongate en el periodo 2019 contó con una base de datos actualizada de los contribuyentes del impuesto?	X		X		X		
5	¿Cree usted que la recaudación del impuesto de alcabala es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de Ocongate?	X		X		X		
6	¿Considera usted que recaudación del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos es significativo para el presupuesto de ingresos de la entidad?	x		x		x		
DIMENSIÓN 2								
7	¿Considera que la recaudación de tasas por servicios públicos es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad distrital de Ocongate?	X		x		X		
8	¿Para usted la recaudación de tasas por servicios administrativos es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad distrital de Ocongate?	X		X		X		
9	¿Considera usted que la recaudación de tasas por licencias de apertura de establecimiento es significativa para el presupuesto de ingresos de la entidad?	X		X		X		
10	¿Para usted que la recaudación de otras tasas es significativa para el presupuesto de ingresos de la Municipalidad distrital de Ocongate?	x		X		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ hay suficiencia _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador, Dra.: ESTHER ROSA SAENZ ARENAS

DNI: N°08150222

Especialidad del validador: AUDITORIA; FINANZAS; TRIBUTACIÓN; Y GESTIÓN PÚBLICA.

01 de febrero del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específico del instrumento.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguno el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



 Firma del Experto Informante.

RESULTADOS DE ENCUESTAS

IMPUESTO PREDIAL										RECAUDACIÓN TRIBUTARIA												V.1		V.2		TOTAL	TOTAL
Predios urbanos					Predios Rústicos					Impuestos municipales						Tasas municipales						Total	Total	Total	Total	V1	V2
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	D.1.1	D.1.2	D.2.1	D.2.2	V1	V2
4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	2	3	3	2	4	4	4	2	2	4	3	4	75	19	18	19	94	37
1	2	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	4	2	2	3	2	4	2	2	2	43	9	12	15	52	27
4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	2	3	3	3	4	3	4	4	3	3	4	4	76	18	18	22	94	40
3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	2	1	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	51	11	12	13	62	25
4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	2	77	19	21	18	96	39
3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	78	18	21	22	96	43
4	4	3	4	4	3	4	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2	2	2	63	15	15	14	78	29
4	3	3	4	4	2	3	3	3	3	3	2	3	4	4	3	4	3	4	3	2	3	70	14	19	19	84	38
4	3	4	4	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	80	18	22	22	98	44
2	1	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	47	10	13	14	57	27
3	2	3	3	3	3	4	3	3	2	2	2	3	4	3	3	2	3	3	4	3	3	64	15	17	18	79	35
1	1	1	1	2	2	3	3	2	2	1	1	2	2	3	2	3	2	2	2	2	3	43	12	11	14	55	25
4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	3	76	17	21	19	93	40
3	2	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	50	11	12	13	61	25
2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	3	2	2	2	3	2	3	2	2	2	45	9	12	14	54	26
2	2	2	2	4	3	4	2	3	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	70	15	21	22	85	43
4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	3	4	4	4	4	2	3	3	4	79	19	21	20	98	41
3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	52	12	13	13	64	26
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	3	4	3	2	3	3	4	3	4	3	54	10	14	20	64	34
4	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	3	3	3	4	3	3	58	10	14	19	68	33
3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	3	2	2	2	2	4	2	3	49	11	12	15	60	27
1	1	1	1	2	4	3	1	3	3	2	2	3	2	4	3	4	4	3	3	3	4	57	14	16	21	71	37
4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	2	4	3	4	3	80	19	21	20	99	41
3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	49	10	13	13	59	26
4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	4	2	4	4	4	76	17	21	22	93	43
3	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	2	3	54	11	14	16	65	30
2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	4	3	2	2	3	2	2	2	2	45	9	14	13	54	27
4	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4	4	2	2	2	2	2	3	3	2	2	65	16	17	14	81	31
3	2	1	3	3	2	3	2	3	2	2	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	60	12	17	19	72	36
4	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4	4	2	4	4	4	4	3	4	4	4	79	16	22	23	95	45

REPORTES DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 20.03.00

Fecha : 26/01/2021
Hora : 20:32:14
Pag.: 1 de 2

RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS - 2019 DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO
PROVINCIA : 12 QUISPICANCHIS
PLIEGO : 10 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE [300782]

M E N S U A L I Z A D O																	
FF RB	CLASIFICADOR	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO
5 RECURSOS DETERMINADOS																	
08 IMPUESTOS MUNICIPALES																	
1.1.2	1.1.1	29,181	1,743.00	2,047.70	2,194.90	1,979.90	3,769.80	7,397.60	1,284.90	1,385.50	1,532.90	2,858.10	1,838.50	1,148.20	29,181.00	0.00	100.00
1.1.2	1.2.1	11,100	0.00	0.00	0.00	7,844.30	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,755.00	0.00	0.00	0.00	11,099.30	0.70	99.99
1.1.3	3.3.4	140	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00	0.00	100.00
1.9.1	1.1.1	30,000	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	100.00

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera del Sector Público de la Municipalidad Distrital de Ocongate

REPORTES DE RECAUDACIÓN DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 20.03.00

Fecha : 26/01/2021
Hora : 20:40:43
Pag.: 1 de 2

RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS - 2019 DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO
PROVINCIA : 12 QUISPICANCHIS
PLIEGO : 10 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE [300782]

M E N S U A L I Z A D O																	
FF RB	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																	
1.3.2 1.1 1	1,132	100.00	50.00	140.00	420.00	400.00	450.00	1,280.00	110.00	410.00	15.00	0.00	0.00	3,375.00	-2,243.00	298.14	
1.3.2 1.1 5	17,681	1,100.00	624.00	1,225.00	596.00	400.00	491.20	500.00	500.00	210.00	385.00	320.00	485.00	6,836.20	10,844.80	38.66	
1.3.2 1.4 1	485	0.00	20.00	0.00	0.00	10.00	30.00	0.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	80.00	405.00	16.49	
1.3.2 1.4 99	0	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	-20.00	0.00	
1.3.2 4.1 6	135	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	15.00	185.00	40.00	5.00	0.00	0.00	275.00	-140.00	203.70	
1.3.2 5.2 1	35,162	144.00	0.00	181.00	325.00	144.00	21.00	0.00	0.00	607.00	30.00	144.00	67.00	1,663.00	33,499.00	4.73	
1.3.2 5.2 2	0	0.00	0.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	232.00	58.00	116.00	30.00	122.00	616.00	-616.00	0.00	
1.3.2 5.2 99	0	0.00	0.00	0.00	116.00	0.00	0.00	0.00	165.00	0.00	0.00	0.00	0.00	281.00	-281.00	0.00	
1.3.2 6.1 4	323	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	323.00	0.00	
1.3.2 9.1 4	647	20.00	80.00	50.00	50.00	0.00	50.00	70.00	0.00	100.00	0.00	70.00	50.00	540.00	107.00	83.46	
1.3.2 9.1 5	4,744	190.00	1,476.00	530.00	210.00	149.00	2,308.00	12,885.00	7,125.00	11,118.00	1,520.00	50.00	50.00	37,611.00	-32,867.00	792.81	
1.3.2 10.1 1	2,970	380.00	496.00	534.00	537.00	335.00	741.00	374.00	326.00	322.00	491.00	399.00	301.20	5,236.20	-2,266.20	176.30	
1.3.2 10.1 4	2,695	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	2,670.00	0.93	

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera del Sector Público de la Municipalidad Distrital de Ocongate

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR

Yo, **ESTHER ROSA SÁENZ ARENAS**, docente de la Facultad Ciencias Empresariales de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo en la sede Lima Norte periodo 2020, asesor (a) del Trabajo de Investigación / Tesis titulada:


“Impuesto Predial y su Incidencia en la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Ocongate, Provincia de Quispicanchis -Cusco, 2019”

de los autores, **BACH. CCANCHI HUAMANTALLA DIANA KAREN y BACH. CUBA CÁCERES ERIKA ROCIO**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de **17%** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el trabajo de investigación / tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima 05 de julio, 2021

SÁENZ ARENAS, ESTHER ROSA	
DNI:08150222	Firma 
ORCID:0000-0003-0340-2198	